

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

El órgano de Contratación a la vista de la documentación del expediente PA SARA 138/2024, cuyo objeto es el **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MOBILIARIO CLÍNICO DIVERSO PARA EL NUEVO HOSPITAL GENERAL D'ONTINYENT MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE, DEL DEPARTAMENTO DE SALUD XÀTIVA/ONTINYENT**. Este contrato se distribuye en 19 lotes.

cuyo presupuesto base de licitación asciende a 1.355.454,04 € (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS), más 284.645,35 € (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS) en concepto de IVA.

Presupuesto total (IVA incluido): 1.640.099,39 € (UN MILLÓN SEISCIENTOS CUARENTA MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS), con cargo a la consignación presupuestaria G01100201SAD1500.412B22.6.623.01, **PROYECTO QR150**, autorizado en plan de inversiones 2024-2025 por el director general de gestión económica, contratación e infraestructuras de la Conselleria de Sanidad con fecha 6 de marzo de 2024.

Con la siguiente distribución inicial de anualidades:

Anualidad	Centro gestor	Programa	Económica	Importe (IVA Incl.)
2024	G01100201SAD1500	412B22	623.01	8.712,00 €
2025	G01100201SAD1500	412B22	623.01	1.631.387,39 €

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN POR LOTES:

LOTE N°	DENOMINACIÓN	BASE IMPONIBLE	IVA 21%	TOTAL PRESUPUESTO
LOTE 1	TABURETES Y SILLAS DE RUEDAS	51.207,62 €	10.753,60 €	61.961,22 €
LOTE 2	SILLONES TÉCNICOS	34.565,88 €	7.258,83 €	41.824,71 €
LOTE 3	SILLONES OFTALMOLÓGICOS	65.318,40 €	13.716,86 €	79.035,26 €
LOTE 4	CAMILLAS DE TRANSPORTE	93.716,92 €	19.680,55 €	113.397,47 €
LOTE 5	CARROS DE USO CLÍNICO	95.586,00 €	20.073,06 €	115.659,06 €
LOTE 6	CARROS PARA REHABILITACIÓN Y DAÑO CEREBRAL	4.878,00 €	1.024,38 €	5.902,38 €
LOTE 7	CARROS TRANSPORTE ELEVABLE	3.060,00 €	642,60 €	3.702,60 €
LOTE 8	CARROS TRANSPORTE MATERIAL ESTERIL	3.240,00 €	680,40 €	3.920,40 €
LOTE 9	CARRO ELEVADOR PARA MORTUORIO	12.720,00 €	2.671,20 €	15.391,20 €
LOTE 10	CAMAS PACIENTES (HOSPITALIZACIÓN Y TRATAMIENTOS)	417.221,40 €	87.616,49 €	504.837,89 €
LOTE 11	MESITA BIFRONTAL CON ATRIL	73.440,00 €	15.422,40 €	88.862,40 €
LOTE 12	SILLONES REPOSO PACIENTES	125.760,00 €	26.409,60 €	152.169,60 €
LOTE 13	SOFÁ CAMA HOSPITALIZACIÓN	53.550,00 €	11.245,50 €	64.795,50 €
LOTE 14	ARMARIOS GESTIÓN STOCKS	93.901,00 €	19.719,21 €	113.620,21 €
LOTE 15	CUNAS E INCUBADORAS	97.200,00 €	20.412,00 €	117.612,00 €
LOTE 16	BAÑERA PARTOS	30.600,00 €	6.426,00 €	37.026,00 €
LOTE 17	ESTIMULADOR MAGNÉTICO TRANSCRANEAL	60.800,00 €	12.768,00 €	73.568,00 €
LOTE 18	MESAS EXTRACCIÓN SANGRE	7.200,00 €	1.512,00 €	8.712,00 €
LOTE 19	EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO DAÑO CEREBRAL	31.488,82 €	6.612,65 €	38.101,47 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 1.355.454,04 € (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS) IVA EXCLUIDO.

VALOR ESTIMADO DE CADA LOTE:

LOTE Nº	DENOMINACIÓN	BASE IMPONIBLE
LOTE 1	TABURETES Y SILLAS DE RUEDAS	51.207,62 €
LOTE 2	SILLONES TÉCNICOS	34.565,88 €
LOTE 3	SILLONES OFTALMOLÓGICOS	65.318,40 €
LOTE 4	CAMILLAS DE TRANSPORTE	93.716,92 €
LOTE 5	CARROS DE USO CLÍNICO	95.586,00 €
LOTE 6	CARROS PARA REHABILITACIÓN Y DAÑO CEREBRAL	4.878,00 €
LOTE 7	CARROS TRANSPORTE ELEVABLE	3.060,00 €
LOTE 8	CARROS TRANSPORTE MATERIAL ESTERIL	3.240,00 €
LOTE 9	CARRO ELEVADOR PARA MORTUORIO	12.720,00 €
LOTE 10	CAMAS PACIENTES (HOSPITALIZACIÓN Y TRATAMIENTOS)	417.221,40 €
LOTE 11	MESITA BIFRONTAL CON ATRIL	73.440,00 €
LOTE 12	SILLONES REPOSO PACIENTES	125.760,00 €
LOTE 13	SOFÁ CAMA HOSPITALIZACIÓN	53.550,00 €
LOTE 14	ARMARIOS GESTIÓN STOCKS	93.901,00 €
LOTE 15	CUNAS E INCUBADORAS	97.200,00 €
LOTE 16	BAÑERA PARTOS	30.600,00 €
LOTE 17	ESTIMULADOR MAGNÉTICO TRANSCRANEAL	60.800,00 €
LOTE 18	MESAS EXTRACCIÓN SANGRE	7.200,00 €
LOTE 19	EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO DAÑO CEREBRAL	31.488,82 €

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que, se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de contratación, gasto que comporta y convocatoria para la presentación de ofertas, contenidos en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (BOE núm. 272 de 14/06/2021), en adelante LCSP.

SEGUNDO. - Que para el presente procedimiento de licitación se han seguido los cauces que establece el Procedimiento Abierto sujeto a regulación armonizada del artículo 156 LCSP en la Plataforma Electrónica de Contratación del Estado en todas sus fases y como establece la mencionada LCSP, finalizado el plazo de presentación de proposiciones en fecha el 15 de abril de 2024, **el 18 de abril de 2024 se reúne la mesa de contratación y acuerda los siguiente:**

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A08238578 ANTONIO MATACHANA, S.A. Fecha de presentación: 15 de abril de 2024 a las 14:10:52
 NIF: B96552666 ASP 96, S.L. Fecha de presentación: 12 de abril de 2024 a las 15:19:36
 NIF: B33960816 ASVAMEDIC S.L.U. Fecha de presentación: 15 de abril de 2024 a las 12:47:29
 NIF: B86015567 AVANCES TECNICOS EN MEDICINA SL Fecha de presentación: 12 de abril de 2024 a las 15:31:06
 NIF: B83121269 BEHMPAT PRODUCCIONES SL Fecha de presentación: 15 de abril de 2024 a las 11:00:11
 NIF: B97417141 Biocaremar, S.L. Fecha de presentación: 15 de abril de 2024 a las 11:55:18
 NIF: B46149555 DEXTRO MEDICA S.L. Fecha de presentación: 11 de abril de 2024 a las 12:46:02
 NIF: B40660284 E&M MEDICAL GROUP, S.L. Fecha de presentación: 10 de abril de 2024 a las 18:48:48
 NIF: A80515422 HIDEMAR, S.A. Fecha de presentación: 10 de abril de 2024 a las 14:15:32
 NIF: B62552732 HILL-ROM IBERIA, S.L.U. Fecha de presentación: 15 de abril de 2024 a las 11:40:16
 NIF: B98914518 Habitat Business Development Consulting, S.L Fecha de presentación: 11 de abril de 2024 a las 18:22:20
 NIF: B62610597 INTERSCHULLER, S.L. Fecha de presentación: 15 de abril de 2024 a las 09:38:40
 NIF: B50057322 Industrias Hidraulicas Pardo, S.L. Fecha de presentación: 15 de abril de 2024 a las 12:02:07
 NIF: B96297403 KALDEVI INGENIERIA GERIATRICA SL Fecha de presentación: 15 de abril de 2024 a las 08:41:18
 NIF: B97942635 Kanbanlog, S.L Fecha de presentación: 12 de abril de 2024 a las 15:00:07
 NIF: B85235430 LINET IBERIA S.L. Fecha de presentación: 15 de abril de 2024 a las 11:08:09

NIF: B73280349 MEDICAL CAÑADA, S.L. Fecha de presentación: 15 de abril de 2024 a las 10:26:51
NIF: A78025293 MEDICAL IBÉRICA, S.A Fecha de presentación: 15 de abril de 2024 a las 13:51:16
NIF: B97527477 Matclinic, S.L. Fecha de presentación: 15 de abril de 2024 a las 11:21:39
NIF: B48434096 NACIL MEDICA 4 GROUP S.L Fecha de presentación: 15 de abril de 2024 a las 13:09:26
NIF: B46877551 ORSAL INFORMATICA, S.L. Fecha de presentación: 15 de abril de 2024 a las 14:13:08
NIF: A58710740 PALEX MEDICAL, S.A. Fecha de presentación: 12 de abril de 2024 a las 18:01:08
NIF: A28165587 PRIM, S.A. Fecha de presentación: 15 de abril de 2024 a las 14:21:39
NIF: B02677714 SANUSHEALTH TECH SOLUTIONS SL Fecha de presentación: 15 de abril de 2024 a las 13:42:08
NIF: B37518685 SOCIAL MOBEL S.L. Fecha de presentación: 15 de abril de 2024 a las 13:53:12
NIF: B41406711 Salvador Navarro, S.L. Fecha de presentación: 12 de abril de 2024 a las 13:43:56
NIF: B98510332 Suministros Integrales Consulting S.L. Fecha de presentación: 12 de abril de 2024 a las 14:16:34
NIF: B65168510 Tacklen Medical Technology, S.L. Fecha de presentación: 12 de abril de 2024 a las 11:52:54
NIF: B46960795 ibersurgical S.L Fecha de presentación: 15 de abril de 2024 a las 12:03:40

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B96552666 ASP 96, S.L.. LOTE 3 Sillones Oftalmológicos .
NIF: B33960816 ASVAMEDIC S.L.U.. LOTE 5 Carros de uso clínico, LOTE 13 Sofá cama hospitalización.
NIF: B86015567 AVANCES TECNICOS EN MEDICINA SL. LOTE 17 Estimulador Magnético Transcraeal.
NIF: B83121269 BEHMPAT PRODUCCIONES SL. LOTE 5 Carros de uso clínico, LOTE 11 Mesita bifrontal con atril, LOTE 14 Armarios gestión stocks..
NIF: B97417141 Biocaremar, S.L.. LOTE 4 Camillas de transporte, LOTE 11 Mesita bifrontal con atril, LOTE 13 Sofá cama hospitalización.
NIF: B46149555 DEXTRO MEDICA S.L.. LOTE 5 Carros de uso clínico.
NIF: B40660284 E&M MEDICAL GROUP, S.L.. LOTE 5 Carros de uso clínico, LOTE 14 Armarios gestión stocks..
NIF: A80515422 HIDEMAR, S.A.. LOTE 1 Taburetes y sillas de ruedas.
NIF: B62552732 HILL-ROM IBERIA, S.L.U.. LOTE 4 Camillas de transporte, LOTE 10 Camas pacientes (Hospitalización y tratamientos), LOTE 11 Mesita bifrontal con atril, LOTE 12 Sillones reposo pacientes.
NIF: B98914518 Habitat Business Development Consulting, S.L. LOTE 13 Sofá cama hospitalización.
NIF: B62610597 INTERSCHULLER, S.L.. LOTE 4 Camillas de transporte.
NIF: B50057322 Industrias Hidraulicas Pardo, S.L.. LOTE 13 Sofá cama hospitalización.
NIF: B96297403 KALDEVI INGENIERIA GERIATRICA SL. LOTE 1 Taburetes y sillas de ruedas, LOTE 2 Sillones técnicos, LOTE 5 Carros de uso clínico, LOTE 11 Mesita bifrontal con atril, LOTE 13 Sofá cama hospitalización, LOTE 16 Bañera partos.
NIF: B97942635 Kanbanlog, S.L. LOTE 14 Armarios gestión stocks..
NIF: B73280349 MEDICAL CAÑADA, S.L.. LOTE 15 Cunas e incubadoras.
NIF: A78025293 MEDICAL IBÉRICA, S.A. LOTE 4 Camillas de transporte, LOTE 7 Carros transporte elevable, LOTE 11 Mesita bifrontal con atril, LOTE 12 Sillones reposo pacientes.
NIF: B48434096 NACIL MEDICA 4 GROUP S.L. LOTE 2 Sillones técnicos.
NIF: A58710740 PALEX MEDICAL, S.A. . LOTE 5 Carros de uso clínico.
NIF: B02677714 SANUSHEALTH TECH SOLUTIONS SL. LOTE 5 Carros de uso clínico.
NIF: B37518685 SOCIAL MOBEL S.L.. LOTE 1 Taburetes y sillas de ruedas, LOTE 8 Carros transporte material estéril.
NIF: B41406711 Salvador Navarro, S.L.. LOTE 5 Carros de uso clínico, LOTE 8 Carros transporte material estéril.
NIF: B98510332 Suministros Integrales Consulting S.L.. LOTE 1 Taburetes y sillas de ruedas, LOTE 5 Carros de uso clínico, LOTE 18 Mesas Extracción Sangre..
NIF: B65168510 Tacklen Medical Technology, S.L.. LOTE 13 Sofá cama hospitalización, LOTE 16 Bañera partos.
NIF: B46960795 ibersurgical S.L. LOTE 1 Taburetes y sillas de ruedas, LOTE 5 Carros de uso clínico.

Tienen que subsanar los siguientes licitadores:

NIF: B85235430 LINET IBERIA S.L.

Deberá aportar anexo II correctamente cumplimentado.

NIF: B97527477 Matclinic, S.L.

Deberá aportar anexo II correctamente cumplimentado, no se deberá omitir ningún apartado.

Aclarar la discrepancia entre la declaración de representante mancomunado en la presentación de la oferta y el resto de documentos en los que figura como administrador único.

En caso de ser administrador mancomunado deberá presentar los documentos firmados por todos los apoderados.

Se excluyen por presentar sus ofertas fuera del plazo establecido, las siguientes empresas:

El plazo de presentación de ofertas finalizaba el 15 de abril de 2024 a las 14:00:00

NIF: A08238578 ANTONIO MATACHANA, S.A. Fecha de presentación: 15 de abril de 2024 a las 14:10:52

NIF: B46877551 ORSAL INFORMATICA, S.L. Fecha de presentación: 15 de abril de 2024 a las 14:13:08

NIF: A28165587 PRIM, S.A. Fecha de presentación: 15 de abril de 2024 a las 14:21:39

TERCERO. – Con fecha 25 de abril de 2024, la mesa se vuelve a reunir para tramitar la Subsanación: PA SARA 138 2024 - Suministro, instalación y puesta en marcha de mobiliario clínico diverso para el Nuevo Hospital General d'Ontinyent medioambientalmente sostenible del departamento de Salud Xàtiva-Ontinyent. 19 lotes.

En la sesión de fecha 18 de abril de 2024 la mesa acordó lo siguiente:

Tienen que subsanar los siguientes licitadores:

NIF: B85235430 LINET IBERIA S.L.

Deberá aportar anexo II correctamente cumplimentado.

NIF: B97527477 Matclinic, S.L.

Deberá aportar anexo II correctamente cumplimentado, no se deberá omitir ningún apartado.

Aclarar la discrepancia entre la declaración de representante mancomunado en la presentación de la oferta y el resto de documentos en los que figura como administrador único.

En caso de ser administrador mancomunado deberá presentar los documentos firmados por todos los apoderados.

Tras revisar la documentación presentada por los licitadores la mesa concluye que se ha producido la subsanación de la documentación solicitada y por lo tanto la mesa acuerda lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B96552666 ASP 96, S.L. . LOTE 3 SILLONES OFTALMOLÓGICOS .

NIF: B33960816 ASVAMEDIC S.L.U. . LOTE 5 CARROS DE USO CLÍNICO, LOTE 13 SOFÁ CAMA HOSPITALIZACIÓN.

NIF: B86015567 AVANCES TECNICOS EN MEDICINA SL . LOTE 17 ESTIMULADOR MAGNÉTICO TRANSCRANEAL.

NIF: B83121269 BEHMPAT PRODUCCIONES SL . LOTE 5 CARROS DE USO CLÍNICO, LOTE 11 MESITA BIFRONTAL CON ATRIL, LOTE 14 ARMARIOS GESTIÓN STOCKS..

NIF: B97417141 BIOCAREMAR, S.L. . LOTE 4 CAMILLAS DE TRANSPORTE, LOTE 11 MESITA BIFRONTAL CON ATRIL, LOTE 13 SOFÁ CAMA HOSPITALIZACIÓN.

NIF: B46149555 DEXTRO MEDICA S.L. . LOTE 5 CARROS DE USO CLÍNICO.

NIF: B40660284 E&M MEDICAL GROUP, S.L. . LOTE 5 CARROS DE USO CLÍNICO, LOTE 14 ARMARIOS GESTIÓN STOCKS..

NIF: A80515422 HIDEMAR, S.A. . LOTE 1 TABURETES Y SILLAS DE RUEDAS.

NIF: B62552732 HILL-ROM IBERIA, S.L.U. . LOTE 4 CAMILLAS DE TRANSPORTE, LOTE 10 CAMAS PACIENTES (HOSPITALIZACIÓN Y TRATAMIENTOS), LOTE 11 MESITA BIFRONTAL CON ATRIL, LOTE 12 SILLONES REPOSO PACIENTES.

NIF: B98914518 HABITAT BUSINESS DEVELOPMENT CONSULTING, S.L. . LOTE 13 SOFÁ CAMA HOSPITALIZACIÓN.

NIF: B62610597 INTERSCHULLER, S.L. . LOTE 4 CAMILLAS DE TRANSPORTE.

NIF: B50057322 INDUSTRIAS HIDRAULICAS PARDO, S.L. . LOTE 13 SOFÁ CAMA HOSPITALIZACIÓN.

NIF: B96297403 KALDEVI INGENIERIA GERIATRICA SL . LOTE 1 TABURETES Y SILLAS DE RUEDAS, LOTE 2 SILLONES TÉCNICOS, LOTE 5 CARROS DE USO CLÍNICO, LOTE 11 MESITA BIFRONTAL CON ATRIL, LOTE 13 SOFÁ CAMA HOSPITALIZACIÓN, LOTE 16 BAÑERA PARTOS.

NIF: B97942635 KANBANLOG, S.L. . LOTE 14 ARMARIOS GESTIÓN STOCKS..

NIF: B85235430 LINET IBERIA S.L. . LOTE 11 MESITA BIFRONTAL CON ATRIL, LOTE 12 SILLONES REPOSO PACIENTES, LOTE 13 SOFÁ CAMA HOSPITALIZACIÓN, LOTE 2 SILLONES TÉCNICOS, LOTE 4 CAMILLAS DE TRANSPORTE.

NIF: B73280349 MEDICAL CAÑADA, S.L. . LOTE 15 CUNAS E INCUBADORAS.

NIF: A78025293 MEDICAL IBÉRICA, S.A. . LOTE 4 CAMILLAS DE TRANSPORTE, LOTE 7 CARROS TRANSPORTE ELEVABLE, LOTE 11 MESITA BIFRONTAL CON ATRIL, LOTE 12 SILLONES REPOSO PACIENTES.

NIF: B97527477 MATCLINIC, S.L. . LOTE 15 CUNAS E INCUBADORAS.

NIF: B48434096 NACIL MEDICA 4 GROUP S.L. . LOTE 2 SILLONES TÉCNICOS.

NIF: A58710740 PALEX MEDICAL, S.A. . LOTE 5 CARROS DE USO CLÍNICO.

NIF: B02677714 SANUSHEALTH TECH SOLUTIONS SL . LOTE 5 CARROS DE USO CLÍNICO.
NIF: B37518685 SOCIAL MOBEL S.L. . LOTE 1 TABURETES Y SILLAS DE RUEDAS, LOTE 8 CARROS TRANSPORTE MATERIAL ESTÉRIL.
NIF: B41406711 SALVADOR NAVARRO, S.L. . LOTE 5 CARROS DE USO CLÍNICO, LOTE 8 CARROS TRANSPORTE MATERIAL ESTÉRIL.
NIF: B98510332 SUMINISTROS INTEGRALES CONSULTING S.L. . LOTE 1 TABURETES Y SILLAS DE RUEDAS, LOTE 5 CARROS DE USO CLÍNICO, LOTE 18 MESAS EXTRACCIÓN SANGRE..
NIF: B65168510 TACKLEN MEDICAL TECHNOLOGY, S.L. . LOTE 13 SOFÁ CAMA HOSPITALIZACIÓN, LOTE 16 BAÑERA PARTOS.
NIF: B46960795 IBERSURGICAL S.L . LOTE 1 TABURETES Y SILLAS DE RUEDAS, LOTE 5 CARROS DE USO CLÍNICO.

La documentación aportada por los licitadores es revisada por la mesa y se acuerda remitir la documentación necesaria para la comprobación del cumplimiento del PPT a los técnicos designados para la correspondiente evacuación del informe que valore dicho cumplimiento.

En este punto se suspende la sesión y se reanudará cuando estén los informes.

CUARTO. - Con fecha 7 de junio de 2024, la mesa se vuelve a reunir para tramitar la apertura criterios evaluables automáticamente: PA SARA 138 2024 - Suministro, instalación y puesta en marcha de mobiliario clínico diverso para el Nuevo Hospital General d'Ontinyent medioambientalmente sostenible del departamento de Salud Xàtiva-Ontinyent. 19 lotes.

En sesión anterior la documentación aportada por los licitadores se revisó por la mesa y se acordó remitir la documentación necesaria para la comprobación del cumplimiento del PPT, a los técnicos designados para la correspondiente evacuación del informe que valore dicho cumplimiento.

Ya emitidos los informes correspondientes en este punto se reanuda la sesión y se procede a introducir en la licitación el resultado de los mismos, en el sentido de las empresas que no cumplen con los requisitos mínimos del PPT y por lo tanto resultan Excluidas.

Quedan excluidos los siguientes licitadores por no cumplir con el con los requisitos mínimos exigidos en el PPT, según Informes técnicos emitidos en fecha anterior a la mesa:

NIF: A80515422 HIDEMAR, S.A. LOTE 1 TABURETES Y SILLAS DE RUEDAS. Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo: Excluido por no cumplir el requisito mínimo del PPT según Informe técnico.

NIF: B46960795 IBERSURGICAL S.L. LOTE 1 TABURETES Y SILLAS DE RUEDAS. Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo: Excluido por no cumplir el requisito mínimo del PPT según Informe técnico.

NIF: B96297403 KALDEVI INGENIERIA GERIATRICA SL LOTE 1 TABURETES Y SILLAS DE RUEDAS. Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo: Excluido por no cumplir el requisito mínimo del PPT según Informe técnico.

NIF: B98510332 SUMINISTROS INTEGRALES CONSULTING S.L. LOTE 1 TABURETES Y SILLAS DE RUEDAS. Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo: Excluido por no cumplir el requisito mínimo del PPT según Informe técnico.

NIF: B96297403 KALDEVI INGENIERIA GERIATRICA SL LOTE 2 SILLONES TÉCNICOS. Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo: Excluido por no cumplir el requisito mínimo del PPT según Informe técnico.

NIF: B48434096 NACIL MEDICA 4 GROUP S.L. LOTE 2 SILLONES TÉCNICOS. Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo: Excluido por no cumplir el requisito mínimo del PPT según Informe técnico.

NIF: B62610597 INTERSCHULLER, S.L. LOTE 4 CAMILLAS DE TRANSPORTE. Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo: Excluido por no cumplir el requisito mínimo del PPT según Informe técnico.

NIF: B46960795 IBERSURGICAL S.L. LOTE 5 CARROS DE USO CLÍNICO. Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo: Excluido por no cumplir el requisito mínimo del PPT según Informe técnico.

NIF: B98510332 SUMINISTROS INTEGRALES CONSULTING S.L. LOTE 5 CARROS DE USO CLÍNICO. Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo: Excluido por no cumplir el requisito mínimo del PPT según Informe técnico.

NIF: B41406711 SALVADOR NAVARRO, S.L. LOTE 8 CARROS TRANSPORTE MATERIAL ESTÉRIL. Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo: Excluido por no cumplir el requisito mínimo del PPT según Informe técnico.

NIF: B83121269 BEHMPAT PRODUCCIONES SL. LOTE 11 MESITA BIFRONTAL CON ATRIL, Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo: Excluido por no cumplir el requisito mínimo del PPT según Informe técnico.

NIF: B97417141 BIOCAREMAR, S.L. LOTE 11 MESITA BIFRONTAL CON ATRIL, Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo: Excluido por no cumplir el requisito mínimo del PPT según Informe técnico.

NIF: B96297403 KALDEVI INGENIERIA GERIATRICA SL LOTE 11 MESITA BIFRONTAL CON ATRIL. Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo: Excluido por no cumplir el requisito mínimo del PPT según Informe técnico.

NIF: B85235430 LINET IBERIA S.L. LOTE 11 MESITA BIFRONTAL CON ATRIL. Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo: Excluido por no cumplir el requisito mínimo del PPT según Informe técnico.

NIF: A78025293 MEDICAL IBÉRICA, S.A. LOTE 11 MESITA BIFRONTAL CON ATRIL, Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo: Excluido por no cumplir el requisito mínimo del PPT según Informe técnico.

NIF: B85235430 LINET IBERIA S.L. LOTE 12 SILLONES REPOSO PACIENTES, Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo: Excluido por no cumplir el requisito mínimo del PPT según Informe técnico.

NIF: A78025293 MEDICAL IBÉRICA, S.A: LOTE 12 SILLONES REPOSO PACIENTES, Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo: Excluido por no cumplir el requisito mínimo del PPT según Informe técnico.

NIF: B33960816 ASVAMEDIC S.L.U. LOTE 13 SOFÁ CAMA HOSPITALIZACIÓN. Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo: Excluido por no cumplir el requisito mínimo del PPT según Informe técnico.

NIF: B97417141 BIOCAREMAR, S.L. LOTE 13 SOFÁ CAMA HOSPITALIZACIÓN. Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo: Excluido por no cumplir el requisito mínimo del PPT según Informe técnico.

NIF: B50057322 INDUSTRIAS HIDRAULICAS PARDO, S.L. LOTE 13 SOFÁ CAMA HOSPITALIZACIÓN. Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo: Excluido por no cumplir el requisito mínimo del PPT según Informe técnico

NIF: B96297403 KALDEVI INGENIERIA GERIATRICA SL. LOTE 13 SOFÁ CAMA HOSPITALIZACIÓN. Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo: Excluido por no cumplir el requisito mínimo del PPT según Informe técnico.

NIF: B85235430 LINET IBERIA S.L. LOTE 13 SOFÁ CAMA HOSPITALIZACIÓN. Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo: Excluido por no cumplir el requisito mínimo del PPT según Informe técnico.

NIF: B65168510 TACKLEN MEDICAL TECHNOLOGY, S.L. LOTE 13 SOFÁ CAMA HOSPITALIZACIÓN. Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo: Excluido por no cumplir el requisito mínimo del PPT según Informe técnico.

NIF: B73280349 MEDICAL CAÑADA, S.L. LOTE 15 CUNAS E INCUBADORAS. Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo: Excluido por no cumplir el requisito mínimo del PPT según Informe técnico.

A continuación, la mesa de contratación procede a valorar las proposiciones de los licitadores admitidos de acuerdo a los criterios del apartado LL del Anexo I al PCAP de la siguiente manera:

ORDEN	CRITERIOS EVALUABLES OBJETIVAMENTE	PONDERACIÓN	VALORACIÓN	SOBRE ELECTRÓNICO
1	Oferta económica	35 puntos	Regla de tres inversa	3
2	Ampliación de garantía	20 puntos	Puntuación automática	3
3	Tiempo respuesta ante averías	10 puntos	Puntuación automática	3
4	Cobertura horaria	5 puntos	Puntuación automática	3
5	Emisiones y contaminación en los contratos que conlleven el uso de vehículos	30 puntos	Puntuación automática	3

LOTE 1 TABURETES Y SILLAS DE RUEDAS

NIF: B37518685 SOCIAL MOBEL S.L.:
- orden 1. Oferta económica

Valor introducido por el licitador: 40.560,00 sin IVA
Valor aportado por la mesa: Puntuación: 35 Motivo: según oferta

- ORDEN 2. AMPLIACION GARANTIA

Valor introducido por el licitador: 37 MESES EN TOTAL (24 MESES INICIALES + 13 DE AMPLIACION
Valor aportado por la mesa: Puntuación: 20 Motivo: según oferta

- ORDEN 3. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE AVERIAS

Valor introducido por el licitador:

3.1 presencia física de un técnico antes de 4 h. Laborables (de lunes a sábado de 8h a 17h).

3.2 presencia física de un técnico antes de 8 h. Laborables (de lunes a sábado de 8h a 17h).

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 10 Motivo: según oferta

- ORDEN 4. COBERTURA HORARIA

Valor introducido por el licitador: 24 horas todos los días de la semana

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 5 Motivo: según oferta

- ORDEN 5 Emisiones y contaminación en los contratos que conlleven el uso de vehículos

Valor introducido por el licitador: Declara una utilización de vehículos Etiqueta ECO del 100%, pero **no aporta la Memoria con el detalle de los vehículos etiqueta ECO.**

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 0 Motivo: según oferta

LOTE 2 SILLONES TÉCNICOS

NIF: B85235430 LINET IBERIA S.L.:

- orden 1. Oferta económica

Valor introducido por el licitador: 29.600,00 € sin IVA

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 35 Motivo: según oferta

- ORDEN 2. AMPLIACION GARANTIA

Valor introducido por el licitador: 13 meses de ampliación de garantía

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 20 Motivo: según oferta

- ORDEN 3. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE AVERIAS

Valor introducido por el licitador:

3.1 Presencia física de un técnico antes de 4 horas. Laborables.

3.2 Presencia física de un técnico antes de 8 horas. Laborables

Valor aportado por la mesa Puntuación: 10 Motivo: según oferta

- ORDEN 4. COBERTURA HORARIA

Valor introducido por el licitador: 24 horas todos los días de la semana

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 5 Motivo: según oferta

- ORDEN 5 Emisiones y contaminación en los contratos que conlleven el uso de vehículos

Valor introducido por el licitador: Declara una utilización de vehículos Etiqueta ECO del 100%, no obstante, se considera que al no tener en cuenta el transporte del equipamiento solo detalla el 50% correspondiente al transporte de los técnicos

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 25 Motivo: según oferta

LOTE 3 SILLONES OFTALMOLÓGICOS Queda DESIERTO al resultar excluido el único licitador que participa en el lote 3.

NIF: B96552666 ASP 96, S.L. LOTE 3 Sillones Oftalmológicos. Este licitador ha sido excluido por no alcanzar el umbral mínimo exigido establecido en 33 puntos en conjunto de criterios 2, 3, 4 y 5 ya que sólo obtiene 9 puntos.

- orden 1. Oferta económica No se valora al resultar excluido

- ORDEN 2. AMPLIACION GARANTIA

Obtiene 0 puntos ya que: No hay ampliación de garantía

Motivo: Según oferta.

- ORDEN 3. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE AVERIAS

Obtiene 4 puntos

3.1 El tiempo de respuesta tras comunicar una avería que implique parada del equipo será entre 8h y 12h

3.2 El tiempo de respuesta tras comunicar una avería que no afecte gravemente al funcionamiento del equipo será de 12h a 24h

Motivo: Según oferta.

- ORDEN 4. COBERTURA HORARIA

Obtiene 5 puntos ofrece una cobertura horario de recepción de incidencias de 24 horas todos los días de la semana.

Motivo: Según oferta

- ORDEN 5 Emisiones y contaminación en los contratos que conlleven el uso de vehículos

Obtiene 0 puntos ofrece Utilización de vehículos Etiqueta ECO igual o superior 25% pero **no aporta la Memoria con el detalle de los vehículos etiqueta ECO.**

Motivo: Según oferta

Se excluye por no alcanzar el umbral mínimo exigido establecido en 33 puntos en conjunto de criterios 2, 3, 4 y 5 ya que obtiene 9 puntos.

LOTE 4 CAMILLAS DE TRANSPORTE

NIF: B85235430 LINET IBERIA S.L.:

- orden 1. Oferta económica

Valor introducido por el licitador: 93.000,00 € sin IVA

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 35 Motivo: según oferta

- ORDEN 2. AMPLIACION GARANTIA

Valor introducido por el licitador: 13 meses de ampliación de garantía

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 20 Motivo: según oferta

- ORDEN 3. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE AVERIAS

Valor introducido por el licitador:

3.1 Presencia física de un técnico antes de 4 horas. Laborables.

3.2 Presencia física de u técnico antes de 8 horas. Laborables.

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 10 Motivo: según oferta

- ORDEN 4. COBERTURA HORARIA

Valor introducido por el licitador: 24 horas todos los días de la semana

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 5 Motivo: según oferta

- ORDEN 5 Emisiones y contaminación en los contratos que conlleven el uso de vehículos

Valor introducido por el licitador: Utilización de vehículos Etiqueta ECO del 100%, se considera que al no tener en cuenta el transporte del equipamiento solo detalla el 50% correspondiente al transporte de los técnicos

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 25 Motivo: según oferta

NIF: B97417141 BIOCAREMAR, S.L. Resulta excluido por superar el importe de licitación.

- orden 1. Oferta económica

Oferta 100.878,00 sin IVA y el presupuesto base de licitación sin IVA es de 93.716,92 €

Motivo: Resulta excluido por superar el importe de licitación

NIF: B62552732 HILL-ROM IBERIA, S.L.U. Resulta excluido

- orden 1. Oferta económica No se valora por no superar el umbral mínimo exigido en el apartado LL

- ORDEN 2. AMPLIACION GARANTIA

20 puntos LA OFERTA DEL LICITADOR ES DE 13 meses

Motivo: Según oferta

- ORDEN 3. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE AVERIAS

0 puntos la oferta es:

3.1 Tiempo de respuesta con presencia física de un técnico entre 8h y 12h. Laborables (Horas Laborables Hillrom de Lunes a Viernes de 8h a 17h.)

3.2 Tiempo de respuesta con presencia física de un técnico entre 8h y antes de 12h. Laborables (Horas Laborables Hillrom de Lunes a Viernes de 8h a 17h.)

Motivo: Según oferta

- ORDEN 4. COBERTURA HORARIA

5 puntos Oferta 24 horas todos los días de la semana

Motivo: Según oferta

- ORDEN 5 Emisiones y contaminación en los contratos que conlleven el uso de vehículos

0 puntos: **no aporta la Memoria con el detalle de los vehículos etiqueta ECO.**

Motivo: según oferta

Obtiene 25 puntos en la suma de los apartados 2 3 4 y 5 por lo que resulta excluido al no alcanzar los 33 puntos mínimo exigidos en el apartado LL del anexo I

NIF: A78025293 MEDICAL IBÉRICA, S.A Resulta Excluido al no alcanzar el umbral requerido en el apartado LL del anexo I

- orden 1. Oferta económica

Valor introducido por el licitador:

Valor aportado por la mesa: No se valora al no alcanzar el umbral requerido en el apartado LL del anexo I

- ORDEN 2. AMPLIACION GARANTIA

Valor introducido por el licitador: 12 meses de ampliación. Haciendo un total de 3 años.

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 20 Motivo: según oferta

- ORDEN 3. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE AVERIAS

Valor introducido por el licitador:

3.1 LA OFERTA DEL LICITADOR ES DE 4 horas laborables

3.2 LA OFERTA DEL LICITADOR ES DE 8 horas laborables

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 6 Motivo: según oferta

- ORDEN 4. COBERTURA HORARIA

Valor introducido por el licitador: 24 horas todos los días de la semana

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 5 Motivo: según oferta

- ORDEN 5 Emisiones y contaminación en los contratos que conlleven el uso de vehículos

Valor introducido por el licitador: **no aporta la Memoria con el detalle de los vehículos etiqueta ECO.**

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 0 Motivo: según oferta

Resulta excluido porque obtiene 31 puntos en los apartados 2 3 4 y 5 cuando el umbral para resultar admitidos es de 33 puntos

LOTE 5 CARROS DE USO CLÍNICO

NIF: B33960816 ASVAMEDIC S.L.U.:

- orden 1. Oferta económica

Valor introducido por el licitador: 68.668,00 € sin IVA

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 30.16 Motivo: según oferta

- ORDEN 2. AMPLIACION GARANTIA

Valor introducido por el licitador: Ofrece una ampliación de 13 meses

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 20 Motivo: según oferta

- ORDEN 3. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE AVERIAS

Valor introducido por el licitador:

3.1 ANTES DE TRES HORAS Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS (3h 55 min) LABORABLES

3.2 ANTES DE SIETE HORAS Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS (7h 55 min) LABORABLES

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 10 Motivo: según oferta

- ORDEN 4. COBERTURA HORARIA

Valor introducido por el licitador: El licitador oferta 24 HORAS, TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 5 Motivo: según oferta

- ORDEN 5 Emisiones y contaminación en los contratos que conlleven el uso de vehículos

Valor introducido por el licitador: el licitador oferta el 100% de vehículos etiqueta ECO

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 30 Motivo: según oferta

NIF: B46149555 DEXTRO MEDICA S.L.:

- orden 1. Oferta económica

Valor introducido por el licitador: 74.301,83 € sin IVA

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 27.88 Motivo: según oferta

- ORDEN 2. AMPLIACION GARANTIA

Valor introducido por el licitador: LA OFERTA DEL LICITADOR ES DE 13 MESES
Valor aportado por la mesa: Puntuación: 20 Motivo: según oferta

- ORDEN 3. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE AVERIAS

Valor introducido por el licitador:
3.1 antes de 4h. Laborables
3.2 antes de 8h. Laborables
Valor aportado por la mesa: Puntuación: 10 Motivo: según oferta

- ORDEN 4. COBERTURA HORARIA

Valor introducido por el licitador: 24 horas todos los días de la semana
Valor aportado por la mesa: Puntuación: 5 Motivo: según oferta

- ORDEN 5 Emisiones y contaminación en los contratos que conlleven el uso de vehículos

Valor introducido por el licitador: Utilización de vehículos Etiqueta ECO del 100%
Valor aportado por la mesa: Puntuación: 30 Motivo: según oferta

NIF: B40660284 E&M MEDICAL GROUP, S.L.:

- orden 1. Oferta económica

Valor introducido por el licitador: 78.048,00 € sin IVA
Valor aportado por la mesa: Puntuación: 26.54 Motivo: según oferta

- ORDEN 2. AMPLIACION GARANTIA

Valor introducido por el licitador: AMPLIACIÓN DE 13 MESES (superior a 12 meses)
Valor aportado por la mesa: Puntuación: 20 Motivo: según oferta

- ORDEN 3. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE AVERIAS

Valor introducido por el licitador:
3.1 PRESENCIA FÍSICA DE UN TÉCNICO EN 3H Y 50 MIN (inferior a 4h)
3.2 PRESENCIA FÍSICA DE UN TÉCNICO EN 7H Y 50 MIN (inferior a 8h)
Valor aportado por la mesa: Puntuación: 10 Motivo: según oferta

- ORDEN 4. COBERTURA HORARIA

Valor introducido por el licitador: 24H TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA
Valor aportado por la mesa: Puntuación: 5 Motivo: según oferta

- ORDEN 5 Emisiones y contaminación en los contratos que conlleven el uso de vehículos

Valor introducido por el licitador:
Valor aportado por la mesa: Utilización de vehículos Etiqueta ECO del 100% Puntuación: 30 Motivo: según oferta

NIF: B96297403 KALDEVI INGENIERIA GERIATRICA SL:

- orden 1. Oferta económica

Valor introducido por el licitador: 70.032,16 € sin IVA
Valor aportado por la mesa: Puntuación: 29.58 Motivo: según oferta

- ORDEN 2. AMPLIACION GARANTIA

Valor introducido por el licitador: AMPLIACIÓN SUPERIOR A 12 MESES
Valor aportado por la mesa: Puntuación: 20 Motivo: según oferta

- ORDEN 3. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE AVERIAS

Valor introducido por el licitador:
3.1 TIEMPO DE RESPUESTA CON PRESENCIA FÍSICA DE UN TÉCNICO ANTES DE 4H. LABORABLES.
3.2 TIEMPO DE RESPUESTA CON PRESENCIA FÍSICA DE UN TÉCNICO ANTES DE 8H. LABORABLES.
Valor aportado por la mesa: Puntuación: 10 Motivo: según oferta

- ORDEN 4. COBERTURA HORARIA

Valor introducido por el licitador: 24 HORAS TODOS LOS DÍAS DE LA SEMANA.
Valor aportado por la mesa: Puntuación: 5 Motivo: según oferta

- ORDEN 5 Emisiones y contaminación en los contratos que conlleven el uso de vehículos

Valor introducido por el licitador: Utilización de vehículos Etiqueta ECO del 100%
Valor aportado por la mesa: Puntuación: 30 Motivo: según oferta

NIF: A58710740 PALEX MEDICAL, S.A.

- orden 1. Oferta económica

Valor introducido por el licitador: 95.359,75 € sin IVA

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 21.72 Motivo: según oferta

- ORDEN 2. AMPLIACION GARANTIA

Valor introducido por el licitador: Ampliación 12 meses

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 20 Motivo: según oferta

- ORDEN 3. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE AVERIAS

Valor introducido por el licitador:

: 3.1 Tiempo de respuesta con presencia física de un técnico antes de 4h

3.2 Tiempo de respuesta con presencia física de un técnico antes de 8h. Laborables

Valor aportado por la mesa Puntuación: 10 Motivo: según oferta

- ORDEN 4. COBERTURA HORARIA

Valor introducido por el licitador: Cobertura horaria de recepción de incidencias: de lunes a viernes de 8 a 20h. y sábados de 8 a 14h

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 2 Motivo: según oferta

- ORDEN 5 Emisiones y contaminación en los contratos que conlleven el uso de vehículos

Valor introducido por el licitador: Utilización de vehículos Etiqueta ECO del 100%

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 30 Motivo: según oferta

NIF: B02677714 SANUSHEALTH TECH SOLUTIONS SL:

- orden 1. Oferta económica

Valor introducido por el licitador: 71.111,10 € sin IVA

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 29.13 Motivo: según oferta

- ORDEN 2. AMPLIACION GARANTIA

Valor introducido por el licitador: Ampliación superior a 12 meses

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 20 Motivo: según oferta

- ORDEN 3. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE AVERIAS

Valor introducido por el licitador:

3.1 Tiempo de respuesta con presencia física de un técnico antes de 4h. Laborables.

3.2 Tiempo de respuesta con presencia física de un técnico antes de 8h. Laborables.

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 10 Motivo: según oferta

- ORDEN 4. COBERTURA HORARIA

Valor introducido por el licitador: 24 horas todos los días de la semana

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 5 Motivo: según oferta

- ORDEN 5 Emisiones y contaminación en los contratos que conlleven el uso de vehículos

Valor introducido por el licitador: Utilización de vehículos Etiqueta ECO del 100%

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 30 Motivo: según oferta

NIF: B41406711 SALVADOR NAVARRO, S.L.:

- orden 1. Oferta económica

Valor introducido por el licitador: 59.180,00 € sin IVA

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 35 Motivo: según oferta

- ORDEN 2. AMPLIACION GARANTIA

Valor introducido por el licitador: 48 meses en total (ampliación de 24 meses)

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 20 Motivo: según oferta

- ORDEN 3. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE AVERIAS

Valor introducido por el licitador:

3.1 Respuesta con presencia física de un técnico antes de 4h. Laborables

3.2 Respuesta con presencia física de un técnico antes de 8h. Laborables

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 10 Motivo: según oferta

- ORDEN 4. COBERTURA HORARIA

Valor introducido por el licitador: 24 horas todos los días de la semana
Valor aportado por la mesa: Puntuación: 5 Motivo: según oferta

- ORDEN 5 Emisiones y contaminación en los contratos que conlleven el uso de vehículos

Valor introducido por el licitador: Utilización de vehículos Etiqueta ECO del 100%
Valor aportado por la mesa: Puntuación: 30 Motivo: según oferta

NIF: B83121269 BEHMPAT PRODUCCIONES SL resulta excluido

- orden 1. Oferta económica No se valora ya que no supera el umbral exigido en el apartado LL el anexo I

- ORDEN 2. AMPLIACION GARANTIA

20 puntos 24 MESES DE AMPLIACIÓN
Motivo: Según oferta

- ORDEN 3. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE AVERIAS

5 puntos
3.1 Tiempo de respuesta con presencia física de un técnico entre 4h. y antes de 8h.
3.2 Tiempo de respuesta con presencia física de un técnico entre 12h y 24h. Laborables.
Motivo: Según oferta

- ORDEN 4. COBERTURA HORARIA

2 puntos Cobertura horaria de recepción de incidencias: de lunes a viernes de 8 a 20h. y sábados de 8 a 14h.
Motivo: Según oferta

- ORDEN 5 Emisiones y contaminación en los contratos que conlleven el uso de vehículos

0 puntos **no aporta la Memoria con el detalle de los vehículos etiqueta ECO**

Resulta excluido ya que obtiene 27 puntos de los 33 exigidos para superar el umbral exigido en el apartado LL del anexo I

LOTE 6 DESIERTO

LOTE 7 CARROS TRANSPORTE ELEVABLE

NIF: A78025293 MEDICAL IBÉRICA, S.A:

- orden 1. Oferta económica

Valor introducido por el licitador: 3.040,00 € sin IVA
Valor aportado por la mesa: Puntuación: 35 Motivo: según oferta

- ORDEN 2. AMPLIACION GARANTIA

Valor introducido por el licitador: 12 meses de ampliación Haciendo un total de 3 años.
Valor aportado por la mesa: Puntuación: 20 Motivo: según oferta

- ORDEN 3. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE AVERIAS

Valor introducido por el licitador:
3.1 LA OFERTA DEL LICITADOR ES DE 4 horas laborables
3.2 LA OFERTA DEL LICITADOR ES DE 8 horas laborables
Valor aportado por la mesa Puntuación: 6 Motivo: según oferta

- ORDEN 4. COBERTURA HORARIA

Valor introducido por el licitador: 24 horas todos los días de la semana
Valor aportado por la mesa: Puntuación: 5 Motivo: según oferta

- ORDEN 5 Emisiones y contaminación en los contratos que conlleven el uso de vehículos

Valor introducido por el licitador: Utilización de vehículos Etiqueta ECO del 100%
Valor aportado por la mesa: Puntuación: 30 Motivo: según oferta

LOTE 8 CARROS TRANSPORTE MATERIAL ESTÉRIL

NIF: B37518685 SOCIAL MOBEL S.L.:

- orden 1. Oferta económica

Valor introducido por el licitador: 1.996,00 € sin IVA
Valor aportado por la mesa: Puntuación: 35 Motivo: según oferta

- ORDEN 2. AMPLIACION GARANTIA

Valor introducido por el licitador: 37 MESES EN TOTAL (24 MESES INICIALES + 13 DE AMPLIACION)
Valor aportado por la mesa: Puntuación: 20 Motivo: según oferta

- ORDEN 3. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE AVERIAS

Valor introducido por el licitador:

3.1 presencia física de un técnico antes de 4 h. Laborables (de lunes a sábado de 8h a 17h).

3.2 presencia física de un técnico antes de 8 h. Laborables (de lunes a sábado de 8h a 17h).

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 10 Motivo: según oferta

- ORDEN 4. COBERTURA HORARIA

Valor introducido por el licitador: 24 horas todos los días de la semana.

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 5 Motivo: según oferta

- ORDEN 5 Emisiones y contaminación en los contratos que conlleven el uso de vehículos

Valor introducido por el licitador: **no aporta la Memoria con el detalle de los vehículos etiqueta ECO.**

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 0 Motivo: según oferta

LOTE 9 DESIERTO

LOTE 10 CAMAS PACIENTES (HOSPITALIZACIÓN Y TRATAMIENTOS) queda DESIERTO

Por resultar excluido el único licitador que se presenta a este lote

NIF: B62552732 HILL-ROM IBERIA, S.L.U. Excluido

- orden 1. Oferta económica No se valora ya que no supera el umbral mínimo requerido en el apartado LL del anexo I y resulta Excluido

- ORDEN 2. AMPLIACION GARANTIA

20 PUNTOS LA OFERTA DEL LICITADOR ES DE 13 meses

Motivo: Según oferta

- ORDEN 3. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE AVERIAS

0 puntos

3.1 Tiempo de respuesta con presencia física de un técnico entre 8h y 12h. Laborables (Horas Laborables Hillrom de Lunes a Viernes de 8h a 17h.)

3.2 Tiempo de respuesta con presencia física de un técnico entre 8h y antes de 12h. Laborables (Horas Laborables Hillrom de Lunes a Viernes de 8h a 17h.)

Motivo: Según oferta

- ORDEN 4. COBERTURA HORARIA

5 puntos Cobertura horaria de recepción de incidencias: 24 horas todos los días de la semana

Motivo: Según oferta

- ORDEN 5 Emisiones y contaminación en los contratos que conlleven el uso de vehículos

0 punto **no aporta la Memoria con el detalle de los vehículos etiqueta ECO.**

Motivo: Según oferta

Obtiene 25 puntos cuando el umbral mínimo requerido en el apartado LL del anexo I es de 33 puntos

LOTE 11 MESITA BIFRONTAL CON ATRIL QUEDA DESIERTO

Por resultar excluidos todos los licitadores que se presentan a este lote, ya sea en Informe técnico de no cumplimiento del PPT o como el licitador que se detalla a continuación por no alcanzar el umbral mínimo exigido en el apartado LL del anexo I

NIF: B62552732 HILL-ROM IBERIA, S.L.U. Resulta excluido

- orden 1. Oferta económica No se valora por no alcanzar el umbral mínimo exigido en el apartado LL del anexo I

- ORDEN 2. AMPLIACION GARANTIA

0 puntos 0 meses de ampliación

Motivo: Según oferta

- ORDEN 3. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE AVERIAS

0 puntos

3.1 Tiempo de respuesta con presencia física de un técnico entre 8h y 12h. Laborables

(Horas Laborables Híllrom de Lunes a Viernes de 8h a 17h.)

3.2 Tiempo de respuesta con presencia física de un técnico entre 8h y antes de 12h.

Laborables (Horas Laborables Híllrom de Lunes a Viernes de 8h a 17h.)

Motivo: Según oferta

- ORDEN 4. COBERTURA HORARIA Motivo:

5 puntos Cobertura horaria de recepción de incidencias: 24 horas todos los días de la semana.

Motivo: Según oferta

- ORDEN 5 Emisiones y contaminación en los contratos que conlleven el uso de vehículos

0 punto **no aporta la Memoria con el detalle de los vehículos etiqueta ECO.**

Motivo: Según oferta

Suma 5 puntos y es necesario un umbral de 33 puntos en los apartados 2 3 4 y 5 para no resultar excluido

LOTE 12 SILLONES REPOSO PACIENTES

NIF: B62552732 HILL-ROM IBERIA, S.L.U.

- orden 1. Oferta económica Motivo: No se valora por no alcanzar el umbral mínimo exigido en el apartado LL del anexo I

- ORDEN 2. AMPLIACION GARANTIA

0 puntos 0 meses de ampliación

Motivo: Según oferta

- ORDEN 3. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE AVERIAS

0 puntos

3.1 Tiempo de respuesta con presencia física de un técnico entre 8h y 12h. Laborables

(Horas Laborables Híllrom de Lunes a Viernes de 8h a 17h.)

3.2 Tiempo de respuesta con presencia física de un técnico entre 8h y antes de 12h.

Laborables (Horas Laborables Híllrom de Lunes a Viernes de 8h a 17h.)

Motivo: Según oferta

- ORDEN 4. COBERTURA HORARIA Motivo:

5 puntos Cobertura horaria de recepción de incidencias: 24 horas todos los días de la semana.

Motivo: Según oferta

- ORDEN 5 Emisiones y contaminación en los contratos que conlleven el uso de vehículos

0 punto **no aporta la Memoria con el detalle de los vehículos etiqueta ECO.** Motivo: Según oferta

Suma 5 puntos y es necesario un umbral de 33 puntos en los apartados 2 3 4 y 5 para no resultar excluido

LOTE 13 SOFÁ CAMA HOSPITALIZACIÓN, RESULTA DESIERTO, al resultar excluidas todas las ofertas que participan en el lote 13

NIF: B98914518 HABITAT BUSINESS DEVELOPMENT CONSULTING, S.L. LOTE 13 Sofá cama hospitalización. Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo:

- orden 1. Oferta económica No se valora por no alcanzar el umbral mínimo exigido que es de 33 puntos en conjunto de criterios 2, 3, 4 y 5 ya que obtiene 15 puntos.

- ORDEN 2. AMPLIACION GARANTIA

0 puntos ES DE 24 MESES (SEGÚN LEY)

Motivo: Según oferta

- ORDEN 3. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE AVERIAS

10 puntos

3.1 presencia física de un técnico antes de 4h. Laborables

3.2 presencia física de un técnico antes de 8h. Laborables

Motivo: Según oferta

- ORDEN 4. COBERTURA HORARIA

5 puntos 24 horas todos los días de la semana

Motivo: Según oferta

- ORDEN 5 Emisiones y contaminación en los contratos que conlleven el uso de vehículos
0 puntos, **no aporta la Memoria con el detalle de los vehículos etiqueta ECO.**

Motivo: Según oferta

Se excluye por no alcanzar el umbral mínimo exigido que es de 33 puntos en conjunto de criterios 2, 3, 4 y 5 ya que obtiene 15 puntos.

LOTE 14 ARMARIOS GESTIÓN STOCKS.

NIF: B40660284 E&M MEDICAL GROUP, S.L.:

- orden 1. Oferta económica

Valor introducido por el licitador: 57.617,14 € sin IVA

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 35 Motivo: según oferta

- ORDEN 2. AMPLIACION GARANTIA

Valor introducido por el licitador: AMPLIACIÓN DE 13 MESES (superior a 12 meses)

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 20 Motivo: según oferta

- ORDEN 3. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE AVERIAS

Valor introducido por el licitador:

3.1 PRESENCIA FÍSICA DE UN TÉCNICO EN 3H Y 50 MIN (inferior a 4h)

3.2 PRESENCIA FÍSICA DE UN TÉCNICO EN 7H Y 50 MIN (inferior a 8h)

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 10 Motivo: según oferta

- ORDEN 4. COBERTURA HORARIA

Valor introducido por el licitador: 24H TODOS LOS DIAS DE LA SEMANA

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 5 Motivo: según oferta

- ORDEN 5 Emisiones y contaminación en los contratos que conlleven el uso de vehículos

Valor introducido por el licitador: Utilización de vehículos Etiqueta ECO del 100%

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 30 Motivo: según oferta

NIF: B97942635 KANBANLOG, S.L.:

- orden 1. Oferta económica

Valor introducido por el licitador: 85.500,00 € sin IVA

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 23.59 Motivo: según oferta

- ORDEN 2. AMPLIACION GARANTIA

Valor introducido por el licitador: Ampliación de 13 meses.

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 20 Motivo: según oferta

- ORDEN 3. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE AVERIAS

Valor introducido por el licitador:

3.1 Tiempo de respuesta con presencia física de un técnico antes de 4 horas laborales.

3.2 Tiempo de respuesta con presencia física de un técnico antes de 8 horas laborales.

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 10 Motivo: según oferta

- ORDEN 4. COBERTURA HORARIA

Valor introducido por el licitador: 24 horas todos los días de la semana

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 5 Motivo: según oferta

- ORDEN 5 Emisiones y contaminación en los contratos que conlleven el uso de vehículos

Valor introducido por el licitador: Utilización de vehículos Etiqueta ECO del 100%

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 30 Motivo: según oferta

NIF: B83121269 BEHMPAT PRODUCCIONES SL, Resulta excluido

- orden 1. Oferta económica. No se valora la oferta económica

Motivo: no supera el umbral mínimo exigido en el apartado LL del anexo I

- ORDEN 2. AMPLIACION GARANTIA

20 puntos 12 MESES DE AMPLIACIÓN

Motivo: según oferta

- ORDEN 3. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE AVERIAS

5 puntos

3.1 Tiempo de respuesta con presencia física de un técnico entre 4h. y antes de 8h.

3.2 Tiempo de respuesta con presencia física de un técnico entre 12h y 24h. Laborables.

Motivo: según oferta

- ORDEN 4. COBERTURA HORARIA

2 puntos Cobertura horaria de recepción de incidencias: de lunes a viernes de 8 a 20h. y sábados de 8 a 14h.

Motivo: según oferta

- ORDEN 5 Emisiones y contaminación en los contratos que conlleven el uso de vehículos

0 puntos: **no aporta la Memoria con el detalle de los vehículos etiqueta ECO.**

Motivo: según oferta

Obtiene 27 puntos cuando el umbral mínimo son 33

LOTE 15 CUNAS E INCUBADORAS

NIF: B97527477 MATCLINIC, S.L.:

- orden 1. Oferta económica

Valor introducido por el licitador: 97.000,00 € sin IVA

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 35 Motivo: según oferta

- ORDEN 2. AMPLIACION GARANTIA

Valor introducido por el licitador: LA OFERTA DEL LICITADOR ES DE 13 MESES

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 20 Motivo: según oferta

- ORDEN 3. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE AVERIAS

Valor introducido por el licitador:

3.1 Tiempo de respuesta con presencia física de un técnico antes de 4h. Laborables.

3.2 Tiempo de respuesta con presencia física de un técnico antes de 8h. Laborables.

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 10 Motivo: según oferta

- ORDEN 4. COBERTURA HORARIA

Valor introducido por el licitador: 24 horas todos los días de la semana.

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 5 Motivo: según oferta

- ORDEN 5 Emisiones y contaminación en los contratos que conlleven el uso de vehículos

Valor introducido por el licitador: solo aporta un vehículo en su memoria, por lo que se le computa el 50%

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 25 Motivo: según oferta

LOTE 16 BAÑERA PARTOS

NIF: B65168510 TACKLEN MEDICAL TECHNOLOGY, S.L.:

- orden 1. Oferta económica

Valor introducido por el licitador: 29.580,00 € sin IVA

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 35 Motivo: según oferta

- ORDEN 2. AMPLIACION GARANTIA

Valor introducido por el licitador: LA OFERTA DEL LICITADOR ES DE 13 meses

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 20 Motivo: según oferta

- ORDEN 3. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE AVERIAS

Valor introducido por el licitador:

3.1 LA OFERTA DEL LICITADOR ES DE 7h

3.2 LA OFERTA DEL LICITADOR ES DE 7h

Valor aportado por la mesa Puntuación: 8 Motivo: según oferta

- ORDEN 4. COBERTURA HORARIA

Valor introducido por el licitador: 24 horas todos los días de la semana

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 5 Motivo: según oferta

- ORDEN 5 Emisiones y contaminación en los contratos que conlleven el uso de vehículos

Valor introducido por el licitador: Utilización de vehículos Etiqueta ECO igual o superior al 50%

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 25 Motivo: según oferta

NIF: B96297403 KALDEVI INGENIERIA GERIATRICA SL LOTE 16 Bañera partos. Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo: **Envía la oferta económica en blanco** por lo que no es posible valorar su oferta.

LOTE 17 ESTIMULADOR MAGNÉTICO TRANSCRANEAL

NIF: B86015567 AVANCES TECNICOS EN MEDICINA SL:

- orden 1. Oferta económica

Valor introducido por el licitador: 60.600,00 € sin IVA

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 35 Motivo: según oferta

- ORDEN 2. AMPLIACION GARANTIA

Valor introducido por el licitador: Ampliación de garantía de 13 meses

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 20 Motivo: según oferta

- ORDEN 3. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE AVERIAS

Valor introducido por el licitador:

3.1 Tiempo de respuesta con presencia física de un técnico antes de 4h. Laborables

3.2 Tiempo de respuesta con presencia física de un técnico antes de 8h. Laborables

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 10 Motivo: según oferta

- ORDEN 4. COBERTURA HORARIA

Valor introducido por el licitador: 24 horas todos los días de la semana

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 5 Motivo: según oferta

- ORDEN 5 Emisiones y contaminación en los contratos que conlleven el uso de vehículos

Valor introducido por el licitador: **no aporta la Memoria con el detalle de los vehículos etiqueta ECO.**

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 0 Motivo: según oferta

LOTE 18 MESAS EXTRACCIÓN SANGRE.

NIF: B98510332 Suministros Integrales Consulting S.L.:

- orden 1. Oferta económica

Valor introducido por el licitador: 3.434,00 € sin IVA

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 35 Motivo: Según oferta, la oferta esta incurso en presunción de anormalidad ya que el presupuesto base de licitación es de 7.200,00 € y todas las ofertas por debajo del 25% de esa cantidad 5.400,00 € están incursas en presunción de oferta anormal

- ORDEN 2. AMPLIACION GARANTIA

Valor introducido por el licitador: Ampliación de garantía de 16 meses.

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 20 Motivo: según oferta

- ORDEN 3. TIEMPO DE RESPUESTA ANTE AVERIAS

Valor introducido por el licitador:

3.1 Tiempo de respuesta con presencia física antes de 3 horas laborables.

3.2 Tiempo de respuesta con presencia física antes de 3 horas laborables.

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 10 Motivo: según oferta

- ORDEN 4. COBERTURA HORARIA

Valor introducido por el licitador: 24 horas todos los días de la semana

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 5 Motivo: según oferta

- ORDEN 5 Emisiones y contaminación en los contratos que conlleven el uso de vehículos

Valor introducido por el licitador: **no aporta debidamente justificada la memoria de vehículos ECO, al afirmar que los vehículos ostentan la letra C**

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 0 Motivo: según oferta

LOTE 19 DESIERTO.

En este punto se acuerda suspender la sesión y solicitar la justificación por presunción de oferta anormal a:

NIF: B98510332 SUMINISTROS INTEGRALES CONSULTING S.L.:

LOTE 18 MESAS EXTRACCIÓN SANGRE.

- orden 1. Oferta económica

Valor introducido por el licitador: 3.434,00 € sin IVA

Valor aportado por la mesa: Puntuación: 35 Motivo: Según oferta, la oferta esta incurso en presunción de anomalía ya que el presupuesto base de licitación es de 7.200,00 € y todas las ofertas por debajo del 25% de esa cantidad 5.400,00 € están incurso en presunción de oferta anormal

QUINTO. - Con fecha 19 de junio de 2024, la mesa se vuelve a reunir para la Propuesta adjudicación del expediente **PA SARA 138/2024**, cuyo objeto es el **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MOBILIARIO CLÍNICO DIVERSO PARA EL NUEVO HOSPITAL GENERAL D'ONTINYENT MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE, DEL DEPARTAMENTO DE SALUD XÀTIVA/ONTINYENT**. Este contrato se distribuye en 19 lotes.

Tras solicitar la justificación por presunción de oferta anormal a la empresa NIF: B98510332 Suministros Integrales Consulting S.L. que participa en el LOTE 18 Mesas Extracción Sangre.

Vista la justificación presentada por la empresa y el Informe técnico aceptando dicha justificación, se continua con la licitación.

"Tras el análisis de la información proporcionada por la empresa SUMINISTROS INTEGRALES CONSULTING SL, con fecha 13 de junio de 2024, y a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 149 la ley 9/2017 de contratos del Sector Público en referencia a presumibles bajas anormales, desde la Subdirección económica se considera que del detalle del contenido del documento justificativo, queda suficientemente justificada la cantidad presupuestada por dicha empresa a los efectos del SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL MOBILIARIO CLÍNICO DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE ONTINYENT, LOTE 18 – MESAS EXTRACCIÓN DE SANGRE por los motivos siguientes:

- 1. La empresa es proveedora habitual, para hospitales y centros sanitarios, de mesas de extracción de sangre por lo que puede comprar grandes cantidades y obtener precios más ajustados.*
- 2. La empresa recibe el producto directamente del fabricante s in que existan otros intermediarios que pudieran incrementar el precio final del producto.*
- 3. La empresa tiene concertados con sus proveedores precios especiales para los equipos destinados a entidades públicas, de este modo puede reducir el precio de sus productos sin que se vea afectado el margen de beneficios.*
- 4. La empresa mantiene acuerdos con sus fabricantes para que cuando tengan que servir materiales de expedientes licitados por la Administración Pública, costee el fabricante los portes, evitando que repercutan en el precio final del equipo."*

De acuerdo con la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

LOTE 1 TABURETES Y SILLAS DE RUEDAS

Orden: 1NIF: B37518685 SOCIAL MOBEL S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 70

Total puntuación: 70

LOTE 2 SILLONES TÉCNICOS

Orden: 1NIF: B85235430 LINET IBERIA S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 95

Total puntuación: 95

LOTE 3 SILLONES OFTALMOLÓGICOS DESIERTO

LOTE 4 CAMILLAS DE TRANSPORTE

Orden: 1NIF: B85235430 LINET IBERIA S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 95

Total puntuación: 95

LOTE 5 CARROS DE USO CLÍNICO

Orden: 1NIF: B41406711 SALVADOR NAVARRO, S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Orden: 2NIF: B33960816 ASVAMEDIC S.L.U.

Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 95.16
Total puntuación: 95.16

Orden: 3NIF: B96297403 KALDEVI INGENIERIA GERIATRICA SL

Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 94.58
Total puntuación: 94.58

Orden: 4NIF: B02677714 SANUSHEALTH TECH SOLUTIONS SL

Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 94.13
Total puntuación: 94.13

Orden: 5NIF: B46149555 DEXTRO MEDICA S.L.

Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 92.88
Total puntuación: 92.88

Orden: 6NIF: B40660284 E&M MEDICAL GROUP, S.L.

Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 91.54
Total puntuación: 91.54

Orden: 7NIF: A58710740 PALEX MEDICAL, S.A.

Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 83.72
Total puntuación: 83.72

LOTE 6 CARROS PARA REHABILITACIÓN Y DAÑO CEREBRAL. DESIERTO

LOTE 7 CARROS TRANSPORTE ELEVABLE

Orden: 1NIF: A78025293 MEDICAL IBÉRICA, S.A Propuesto para la adjudicación
Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 96
Total puntuación: 96

LOTE 8 CARROS TRANSPORTE MATERIAL ESTÉRIL

Orden: 1NIF: B37518685 SOCIAL MOBEL S.L. Propuesto para la adjudicación
Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 70
Total puntuación: 70

LOTE 9 CARRO ELEVADOR PARA MORTUORIO. DESIERTO

LOTE 10 CAMAS PACIENTES (HOSPITALIZACIÓN Y TRATAMIENTOS). DESIERTO

LOTE 11 MESITA BIFRONTAL CON ATRIL. DESIERTO

LOTE 12 SILLONES REPOSO PACIENTES. DESIERTO

LOTE 13 SOFÁ CAMA HOSPITALIZACIÓN. DESIERTO

LOTE 14 ARMARIOS GESTIÓN STOCKS.

Orden: 1NIF: B40660284 E&M MEDICAL GROUP, S.L. Propuesto para la adjudicación
Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 100
Total puntuación: 100

Orden: 2NIF: B97942635 KANBANLOG, S.L

Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 88.59

Total puntuación: 88.59

LOTE 15 CUNAS E INCUBADORAS

Orden: 1NIF: B97527477 Matclinic, S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 95

Total puntuación: 95

LOTE 16 BAÑERA PARTOS

Orden: 1NIF: B65168510 Tacklen Medical Technology, S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 93

Total puntuación: 93

LOTE 17 ESTIMULADOR MAGNÉTICO TRANSCRANEAL

Orden: 1NIF: B86015567 AVANCES TECNICOS EN MEDICINA SL Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 70

Total puntuación: 70

LOTE 18 MESAS EXTRACCIÓN SANGRE.

Orden: 1NIF: B98510332 Suministros Integrales Consulting S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 70

Total puntuación: 70

LOTE 19 EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO DAÑO CEREBRAL DESIERTO

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- 1.- Lo establecido en el artículo 151 de la LCSP que dispone que la adjudicación deberá ser motivada, se notificará a los candidatos o licitadores y se publicará en el perfil del contratante.
- 2.- Lo establecido en el artículo 156 y concordantes de la LCSP, en cuanto a la regulación del procedimiento abierto.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 88.6 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la aceptación de informes o dictámenes servirá de motivación a la resolución cuando se incorporen al texto de la misma.
- 4.- El artículo 153 del LCSP, sobre formalización de los contratos.

Y de acuerdo con el régimen de competencias, establecido en el Decreto 135/2023, de 10 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad (DOGV núm. 9661 de 14/08/2023), y en el Decreto 112/2023, de 25 de julio, del Consell (DOGV 9647 de 25 de julio de 2023) y sus modificaciones, en relación con la Resolución de la Conselleria de Sanidad de 1 de noviembre de 2023 (DOGV nº 9718 de 6 de noviembre de 2023, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa y de gestión económica en determinados órganos de la Conselleria, así como el artículo 28 l) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell.

RESUELVO

PRIMERO. - **Adjudicar provisionalmente** el expediente **PA SARA 138/2024**, cuyo objeto es el **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE MOBILIARIO CLÍNICO DIVERSO PARA EL NUEVO HOSPITAL GENERAL D'ONTINYENT MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLE, DEL DEPARTAMENTO DE SALUD XÀTIVA/ONTINYENT**. Este contrato se distribuye en 19 lotes.

LOTE 1 TABURETES Y SILLAS DE RUEDAS

Orden: 1NIF: B37518685 SOCIAL MOBEL S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 70

Total puntuación: 70

LOTE 2 SILLONES TÉCNICOS

Orden: 1NIF: B85235430 LINET IBERIA S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 95

Total puntuación: 95

LOTE 4 CAMILLAS DE TRANSPORTE

Orden: 1NIF: B85235430 LINET IBERIA S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 95

Total puntuación: 95

LOTE 5 CARROS DE USO CLÍNICO

Orden: 1NIF: B41406711 Salvador Navarro, S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

LOTE 7 CARROS TRANSPORTE ELEVABLE

Orden: 1NIF: A78025293 MEDICAL IBÉRICA, S.A Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 96

Total puntuación: 96

LOTE 8 CARROS TRANSPORTE MATERIAL ESTÉRIL

Orden: 1NIF: B37518685 SOCIAL MOBEL S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 70

Total puntuación: 70

LOTE 14 ARMARIOS GESTIÓN STOCKS.

Orden: 1NIF: B40660284 E&M MEDICAL GROUP, S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

LOTE 15 CUNAS E INCUBADORAS

Orden: 1NIF: B97527477 MATCLINIC, S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 95

Total puntuación: 95

LOTE 16 BAÑERA PARTOS

Orden: 1NIF: B65168510 TACKLEN MEDICAL TECHNOLOGY, S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 93

Total puntuación: 93

LOTE 17 ESTIMULADOR MAGNÉTICO TRANSCRANEAL

Orden: 1NIF: B86015567 AVANCES TECNICOS EN MEDICINA SL Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 70

Total puntuación: 70

LOTE 18 MESAS EXTRACCIÓN SANGRE.

Orden: 1NIF: B98510332 Suministros Integrales Consulting S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 70

Total puntuación: 70

El importe de adjudicación para NIF: B37518685 SOCIAL MOBEL S.L. del LOTE 1 TABURETES Y SILLAS DE RUEDAS asciende a 40.560,00€ (CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS) más 8.517,60€ (OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS) en concepto de IVA (21%), que suman un total de 49.077,60€ (CUARENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS), con cargo a la consignación G01100201SAD1500.412B22.6.623.01 **PROYECTO QR150**, autorizado en plan de inversiones 2024-2025 por el director general de gestión económica, contratación e infraestructuras de la Conselleria de Sanidad con fecha 6 de marzo de 2024.

El importe de adjudicación para NIF: B85235430 LINET IBERIA S.L. del LOTE 2 SILLONES TÉCNICOS asciende a 29.600,00€ (VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS EUROS) más 6.216,00€ (SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS EUROS) en concepto de IVA (21%), que suman un total de 35.816,00€ (TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS EUROS), con cargo a la consignación G01100201SAD1500.412B22.6.623.01 PROYECTO QR150, autorizado en plan de inversiones 2024-2025 por el director general de gestión económica, contratación e infraestructuras de la Conselleria de Sanidad con fecha 6 de marzo de 2024.

El importe de adjudicación para NIF: B85235430 LINET IBERIA S.L. del LOTE 4 CAMILLAS DE TRANSPORTE asciende a 93.000,00€ (NOVENTA Y TRES MIL EUROS) más 19.530,00€ (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA EUROS) en concepto de IVA (21%), que suman un total de 112.530,00€ (CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA EUROS), con cargo a la consignación G01100201SAD1500.412B22.6.623.01 PROYECTO QR150, autorizado en plan de inversiones 2024-2025 por el director general de gestión económica, contratación e infraestructuras de la Conselleria de Sanidad con fecha 6 de marzo de 2024.

El importe de adjudicación para NIF: B41406711 SALVADOR NAVARRO, S.L. del LOTE 5 CARROS DE USO CLÍNICO asciende a 59.180,00€ (CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA EUROS) más 12.427,80€ (DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS) en concepto de IVA (21%), que suman un total de 71.607,80€ (SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SIETE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS), con cargo a la consignación G01100201SAD1500.412B22.6.623.01 PROYECTO QR150, autorizado en plan de inversiones 2024-2025 por el director general de gestión económica, contratación e infraestructuras de la Conselleria de Sanidad con fecha 6 de marzo de 2024.

El importe de adjudicación para NIF: A78025293 MEDICAL IBÉRICA, S.A. del LOTE 7 CARROS TRANSPORTE ELEVABLE asciende a 3.040,00€ (TRES MIL CUARENTA EUROS) más 638,40€ (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS) en concepto de IVA (21%), que suman un total de 3.678,40€ (TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS), con cargo a la consignación G01100201SAD1500.412B22.6.623.01 PROYECTO QR150, autorizado en plan de inversiones 2024-2025 por el director general de gestión económica, contratación e infraestructuras de la Conselleria de Sanidad con fecha 6 de marzo de 2024.

El importe de adjudicación para NIF: B37518685 SOCIAL MOBEL S.L. del LOTE 8 CARROS TRANSPORTE MATERIAL ESTÉRIL asciende a 1.996,00€ (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS) más 419,16€ (CUATROCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS) en concepto de IVA (21%), que suman un total de 2.415,16€ (DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS), con cargo a la consignación G01100201SAD1500.412B22.6.623.01 PROYECTO QR150, autorizado en plan de inversiones 2024-2025 por el director general de gestión económica, contratación e infraestructuras de la Conselleria de Sanidad con fecha 6 de marzo de 2024.

El importe de adjudicación para NIF: B40660284 E&M MEDICAL GROUP, S.L. del LOTE 14 ARMARIOS GESTIÓN STOCKS asciende a 57.617,14€ (CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISIETE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS) más 12.099,60€ (DOCE MIL NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS) en concepto de IVA (21%), que suman un total de 69.716,74€ (SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECISEIS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS), con cargo a la consignación G01100201SAD1500.412B22.6.623.01 PROYECTO QR150, autorizado en plan de inversiones 2024-2025 por el director general de gestión económica, contratación e infraestructuras de la Conselleria de Sanidad con fecha 6 de marzo de 2024.

El importe de adjudicación para NIF: B97527477 MATCLINIC, S.L. del LOTE 15 CUNAS E INCUBADORAS asciende a 97.000,00€ (NOVENTA Y SIETE MIL EUROS) más 20.370,00€ (VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA EUROS) en concepto de IVA (21%), que suman un total de 117.370,00€ (CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA EUROS), con cargo a la consignación G01100201SAD1500.412B22.6.623.01 PROYECTO QR150, autorizado en plan de inversiones 2024-2025 por el director general de gestión económica, contratación e infraestructuras de la Conselleria de Sanidad con fecha 6 de marzo de 2024.

El importe de adjudicación para NIF: B65168510 TACKLEN MEDICAL TECHNOLOGY, S.L del LOTE 16 BAÑERA PARTOS asciende a 29.580,00€ (VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA EUROS) más 6.211,80€ (SEIS MIL DOSCIENTOS ONCE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS) en concepto de IVA (21%), que suman un total de 35.791,80€ (TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS), con cargo a la consignación G01100201SAD1500.412B22.6.623.01 PROYECTO QR150, autorizado en plan de inversiones 2024-2025 por el director general de gestión económica, contratación e infraestructuras de la Conselleria de Sanidad con fecha 6 de marzo de 2024.

El importe de adjudicación para NIF: B86015567 AVANCES TECNICOS EN MEDICINA SL del LOTE 17 ESTIMULADOR MAGNÉTICO TRANSCRANEAL asciende a 60.600,00€ (SESENTA MIL SEISCIENTOS EUROS) más 12.726,00€ (DOCE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS EUROS) en concepto de IVA (21%), que suman un total de 73.326,00€ (SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS EUROS), con cargo a la consignación G01100201SAD1500.412B22.6.623.01 PROYECTO QR150, autorizado en plan de inversiones 2024-2025 por el director general de gestión económica, contratación e infraestructuras de la Conselleria de Sanidad con fecha 6 de marzo de 2024.

El importe de adjudicación para NIF: B98510332 SUMINISTROS INTEGRALES CONSULTING S.L. del LOTE 18 MESAS EXTRACCIÓN SANGRE asciende a 3.434,00€ (TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS) más 721,14€ (SETECIENTOS VEINTIUN EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS) en concepto de IVA (21%), que suman un total de 4.155,14€ (CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS), con cargo a la consignación G01100201SAD1500.412B22.6.623.01 PROYECTO QR150, autorizado en plan de inversiones 2024-2025 por el director general de gestión económica, contratación e infraestructuras de la Conselleria de Sanidad con fecha 6 de marzo de 2024.

SEGUNDO. - **Requerir** a las empresas propuestas como adjudicatarias, para que aporten electrónicamente la documentación justificativa, en tiempo y forma, del artículo 150.2 y del artículo 140, apartados a) a c) de la Ley LCSP.

La documentación que se requiere y que deberá aportarse a la mayor brevedad y, **EN TODO CASO EN EL PLAZO MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES** es la siguiente:

LOTE 1 TABURETES Y SILLAS DE RUEDAS: NIF: B37518685 SOCIAL MOBEL S.L.

1.- **Escritura de constitución de la sociedad y sus posteriores modificaciones si las hubiera, debidamente compulsada, inscrita y registrada.** En el caso de que la empresa esté inscrita en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público (ROLECE) la certificación de esta circunstancia servirá para acreditar la capacidad de obrar en función de lo que contenga el certificado.

2.- **DNI del representante del licitador y escritura de poder del representante de la empresa que firme la propuesta y la formalización del contrato.** Esta escritura deberá estar debidamente bastantada por los servicios jurídicos de la Abogacía de la Generalitat valenciana. En caso de no concurrir esta circunstancia, se deberá remitir una copia electrónica de la escritura de apoderamiento, acompañada de una ficha de información con los datos identificativos del documento notarial y de las facultades otorgadas. En dicha copia, se incluirá un código seguro de verificación (CSV) para que cualquier organismo de la Administración pueda acceder al sistema de consulta y conocer si el poder sigue vigente y no ha sido revocado total o parcialmente, así como las facultades que confiere al apoderado.

En este último caso de que el apoderado no estuviera bastantado por los servicios jurídicos de la Abogacía de la Generalitat Valenciana, este deberá rellenar la solicitud que se adjunta como anexo al presente escrito sobre solicitud de bastanteo por la Abogacía General de la Generalitat, que deberá remitirse junto con la documentación que se solicita para que sea tramitada por los servicios administrativos de este Órgano de Contratación.

3.- Se acreditará estar de **alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas**, presentando el alta **junto con el último recibo del IAE**, además se adjuntará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

4.- **Carta de pago acreditativa del depósito en cualquiera de los servicios territoriales de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, de la fianza definitiva por importe de 2.028,00€ (DOS MIL VEINTIOCHO EUROS), que corresponden al 5% del importe de adjudicación IVA excluido.**

5.- **Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil referido al último ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de la fecha de constitución o inicio de actividades**, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

6.- **Certificados expedidos o visados por el órgano competente de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años**, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

7. **Se acreditará que está en posesión del certificado de acreditación del cumplimiento de las normas**

solicitadas de garantía de calidad tales como ISO 9001 y/o ISO 13485 o equivalente y certificado de las normas solicitadas de gestión medioambiental tales como ISO 14001 o equivalente.

LOTE 2 SILLONES TÉCNICOS: NIF B85235430 LINET IBERIA S.L.

1.- **Escritura de constitución de la sociedad y sus posteriores modificaciones si las hubiera, debidamente compulsada, inscrita y registrada.** En el caso de que la empresa esté inscrita en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público (ROLECE) la certificación de esta circunstancia servirá para acreditar la capacidad de obrar en función de lo que contenga el certificado.

2.- **DNI del representante del licitador y escritura de poder del representante de la empresa que firme la propuesta y la formalización del contrato.** Esta escritura deberá estar debidamente bastantada por los servicios jurídicos de la Abogacía de la Generalitat valenciana. En caso de no concurrir esta circunstancia, se deberá remitir una copia electrónica de la escritura de apoderamiento, acompañada de una ficha de información con los datos identificativos del documento notarial y de las facultades otorgadas. En dicha copia, se incluirá un código seguro de verificación (CSV) para que cualquier organismo de la Administración pueda acceder al sistema de consulta y conocer si el poder sigue vigente y no ha sido revocado total o parcialmente, así como las facultades que confiere al apoderado.

En este último caso de que el apoderado no estuviera bastantado por los servicios jurídicos de la Abogacía de la Generalitat Valenciana, este deberá rellenar la solicitud que se adjunta como anexo al presente escrito sobre solicitud de bastanteo por la Abogacía General de la Generalitat, que deberá remitirse junto con la documentación que se solicita para que sea tramitada por los servicios administrativos de este Órgano de Contratación.

3.- Se acreditará estar de **alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas**, presentando el alta **junto con el último recibo del IAE**, además se adjuntará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

4.- **Carta de pago acreditativa del depósito en cualquiera de los servicios territoriales de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, de la fianza definitiva por importe de 1.480,00€ (MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS), que corresponden al 5% del importe de adjudicación IVA excluido.**

5.- **Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil referido al último ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de la fecha de constitución o inicio de actividades**, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

6.- **Certificados expedidos o visados por el órgano competente de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años**, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

7. **Se acreditará que está en posesión del certificado de acreditación del cumplimiento de las normas solicitadas de garantía de calidad tales como ISO 9001 y/o ISO 13485 o equivalente y certificado de las normas solicitadas de gestión medioambiental tales como ISO 14001 o equivalente.**

LOTE 4 CAMILLAS DE TRANSPORTE: NIF B85235430 LINET IBERIA S.L.

1.- **Escritura de constitución de la sociedad y sus posteriores modificaciones si las hubiera, debidamente compulsada, inscrita y registrada.** En el caso de que la empresa esté inscrita en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público (ROLECE) la certificación de esta circunstancia servirá para acreditar la capacidad de obrar en función de lo que contenga el certificado.

2.- **DNI del representante del licitador y escritura de poder del representante de la empresa que firme la propuesta y la formalización del contrato.** Esta escritura deberá estar debidamente bastantada por los servicios jurídicos de la Abogacía de la Generalitat valenciana. En caso de no concurrir esta circunstancia, se deberá remitir una copia electrónica de la escritura de apoderamiento, acompañada de una ficha de información con los datos identificativos del documento notarial y de las facultades otorgadas. En dicha copia, se incluirá un código seguro de verificación (CSV) para que cualquier organismo de la Administración pueda acceder al sistema de consulta y conocer si el poder sigue vigente y no ha sido revocado total o parcialmente, así como las facultades que confiere al apoderado.

En este último caso de que el apoderado no estuviera bastantado por los servicios jurídicos de la Abogacía de la Generalitat Valenciana, este deberá rellenar la solicitud que se adjunta como anexo al presente escrito sobre solicitud de bastanteo por la Abogacía General de la Generalitat, que deberá remitirse junto con la documentación que se solicita para que sea tramitada por los servicios administrativos de este Órgano de Contratación.

3.- Se acreditará estar de **alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas**, presentando el alta **junto con el último recibo del IAE**, además se adjuntará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

4.- **Carta de pago acreditativa del depósito en cualquiera de los servicios territoriales de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, de la fianza definitiva por importe de 4.650,00€ (CUATRO MIL SEISCIENTOS EUROS), que corresponden al 5% del importe de adjudicación IVA excluido.**

5.- **Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil referido al último ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de la fecha de constitución o inicio de actividades**, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

6.- **Certificados expedidos o visados por el órgano competente de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años**, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

7. **Se acreditará que está en posesión del certificado de acreditación del cumplimiento de las normas solicitadas de garantía de calidad tales como ISO 9001 y/o ISO 13485 o equivalente y certificado de las normas solicitadas de gestión medioambiental tales como ISO 14001 o equivalente.**

LOTE 5 CARROS DE USO CLÍNICO: NIF B41406711 SALVADOR NAVARRO, S.L.

1.- **Escritura de constitución de la sociedad y sus posteriores modificaciones si las hubiera, debidamente compulsada, inscrita y registrada.** En el caso de que la empresa esté inscrita en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público (ROLECE) la certificación de esta circunstancia servirá para acreditar la capacidad de obrar en función de lo que contenga el certificado.

2.-**DNI del representante del licitador y escritura de poder del representante de la empresa que firme la propuesta y la formalización del contrato.** Esta escritura deberá estar debidamente bastantada por los servicios jurídicos de la Abogacía de la Generalitat valenciana. En caso de no concurrir esta circunstancia, se deberá remitir una copia electrónica de la escritura de apoderamiento, acompañada de una ficha de información con los datos identificativos del documento notarial y de las facultades otorgadas. En dicha copia, se incluirá un código seguro de verificación (CSV) para que cualquier organismo de la Administración pueda acceder al sistema de consulta y conocer si el poder sigue vigente y no ha sido revocado total o parcialmente, así como las facultades que confiere al apoderado.

En este último caso de que el apoderado no estuviera bastantado por los servicios jurídicos de la Abogacía de la Generalitat Valenciana, este deberá rellenar la solicitud que se adjunta como anexo al presente escrito sobre solicitud de bastanteo por la Abogacía General de la Generalitat, que deberá remitirse junto con la documentación que se solicita para que sea tramitada por los servicios administrativos de este Órgano de Contratación.

3.- Se acreditará estar de **alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas**, presentando el alta **junto con el último recibo del IAE**, además se adjuntará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

4.- **Carta de pago acreditativa del depósito en cualquiera de los servicios territoriales de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, de la fianza definitiva por importe de 2.959,00€ (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS), que corresponden al 5% del importe de adjudicación IVA excluido.**

5.- **Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil referido al último ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de la fecha de constitución o inicio de actividades**, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

6.- **Certificados expedidos o visados por el órgano competente de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años**,

cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

7. Se acreditará que está en posesión del certificado de acreditación del cumplimiento de las normas solicitadas de garantía de calidad tales como ISO 9001 y/o ISO 13485 o equivalente y certificado de las normas solicitadas de gestión medioambiental tales como ISO 14001 o equivalente.

LOTE 7 CARROS TRANSPORTE ELEVABLE: NIF A78025293 MEDICAL IBÉRICA, S.A.

1.- Escritura de constitución de la sociedad y sus posteriores modificaciones si las hubiera, debidamente compulsada, inscrita y registrada. En el caso de que la empresa esté inscrita en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público (ROLECE) la certificación de esta circunstancia servirá para acreditar la capacidad de obrar en función de lo que contenga el certificado.

2.-DNI del representante del licitador y escritura de poder del representante de la empresa que firme la propuesta y la formalización del contrato. Esta escritura deberá estar debidamente bastantada por los servicios jurídicos de la Abogacía de la Generalitat valenciana. En caso de no concurrir esta circunstancia, se deberá remitir una copia electrónica de la escritura de apoderamiento, acompañada de una ficha de información con los datos identificativos del documento notarial y de las facultades otorgadas. En dicha copia, se incluirá un código seguro de verificación (CSV) para que cualquier organismo de la Administración pueda acceder al sistema de consulta y conocer si el poder sigue vigente y no ha sido revocado total o parcialmente, así como las facultades que confiere al apoderado.

En este último caso de que el apoderado no estuviera bastantado por los servicios jurídicos de la Abogacía de la Generalitat Valenciana, este deberá rellenar la solicitud que se adjunta como anexo al presente escrito sobre solicitud de bastanteo por la Abogacía General de la Generalitat, que deberá remitirse junto con la documentación que se solicita para que sea tramitada por los servicios administrativos de este Órgano de Contratación.

3.- Se acreditará estar de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas, presentando el alta **junto con el último recibo del IAE,** además se adjuntará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

4.- Carta de pago acreditativa del depósito en cualquiera de los servicios territoriales de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, de la fianza definitiva por importe de 152,00€ (CIENTO CINCUENTA Y DOS EUROS), que corresponden al 5% del importe de adjudicación IVA excluido.

5.- Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil referido al último ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de la fecha de constitución o inicio de actividades, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

6.- Certificados expedidos o visados por el órgano competente de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

7. Se acreditará que está en posesión del certificado de acreditación del cumplimiento de las normas solicitadas de garantía de calidad tales como ISO 9001 y/o ISO 13485 o equivalente y certificado de las normas solicitadas de gestión medioambiental tales como ISO 14001 o equivalente.

LOTE 8 CARROS TRANSPORTE MATERIAL: NIF B37518685 SOCIAL MOBEL S.L.

1.- Escritura de constitución de la sociedad y sus posteriores modificaciones si las hubiera, debidamente compulsada, inscrita y registrada. En el caso de que la empresa esté inscrita en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público (ROLECE) la certificación de esta circunstancia servirá para acreditar la capacidad de obrar en función de lo que contenga el certificado.

2.-DNI del representante del licitador y escritura de poder del representante de la empresa que firme la propuesta y la formalización del contrato. Esta escritura deberá estar debidamente bastantada por los

servicios jurídicos de la Abogacía de la Generalitat valenciana. En caso de no concurrir esta circunstancia, se deberá remitir una copia electrónica de la escritura de apoderamiento, acompañada de una ficha de información con los datos identificativos del documento notarial y de las facultades otorgadas. En dicha copia, se incluirá un código seguro de verificación (CSV) para que cualquier organismo de la Administración pueda acceder al sistema de consulta y conocer si el poder sigue vigente y no ha sido revocado total o parcialmente, así como las facultades que confiere al apoderado.

En este último caso de que el apoderado no estuviera bastantado por los servicios jurídicos de la Abogacía de la Generalitat Valenciana, este deberá rellenar la solicitud que se adjunta como anexo al presente escrito sobre solicitud de bastanteo por la Abogacía General de la Generalitat, que deberá remitirse junto con la documentación que se solicita para que sea tramitada por los servicios administrativos de este Órgano de Contratación.

3.- Se acreditará estar de **alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas**, presentando el alta **junto con el último recibo del IAE**, además se adjuntará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

4.- **Carta de pago acreditativa del depósito en cualquiera de los servicios territoriales de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, de la fianza definitiva por importe de 99,80€ (NOVENTA Y NUEVE), que corresponden al 5% del importe de adjudicación IVA excluido.**

5.- **Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil referido al último ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de la fecha de constitución o inicio de actividades**, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

6.- **Certificados expedidos o visados por el órgano competente de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años**, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

7. **Se acreditará que está en posesión del certificado de acreditación del cumplimiento de las normas solicitadas de garantía de calidad tales como ISO 9001 y/o ISO 13485 o equivalente y certificado de las normas solicitadas de gestión medioambiental tales como ISO 14001 o equivalente.**

LOTE 14 ARMARIOS GESTIÓN STOCKS: NIF B40660284 E&M MEDICAL GROUP, S.L.

1.- **Escritura de constitución de la sociedad y sus posteriores modificaciones si las hubiera, debidamente compulsada, inscrita y registrada.** En el caso de que la empresa esté inscrita en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público (ROLECE) la certificación de esta circunstancia servirá para acreditar la capacidad de obrar en función de lo que contenga el certificado.

2.-**DNI del representante del licitador y escritura de poder del representante de la empresa que firme la propuesta y la formalización del contrato.** Esta escritura deberá estar debidamente bastantada por los servicios jurídicos de la Abogacía de la Generalitat valenciana. En caso de no concurrir esta circunstancia, se deberá remitir una copia electrónica de la escritura de apoderamiento, acompañada de una ficha de información con los datos identificativos del documento notarial y de las facultades otorgadas. En dicha copia, se incluirá un código seguro de verificación (CSV) para que cualquier organismo de la Administración pueda acceder al sistema de consulta y conocer si el poder sigue vigente y no ha sido revocado total o parcialmente, así como las facultades que confiere al apoderado.

En este último caso de que el apoderado no estuviera bastantado por los servicios jurídicos de la Abogacía de la Generalitat Valenciana, este deberá rellenar la solicitud que se adjunta como anexo al presente escrito sobre solicitud de bastanteo por la Abogacía General de la Generalitat, que deberá remitirse junto con la documentación que se solicita para que sea tramitada por los servicios administrativos de este Órgano de Contratación.

3.- Se acreditará estar de **alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas**, presentando el alta **junto con el último recibo del IAE**, además se adjuntará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

4.- **Carta de pago acreditativa del depósito en cualquiera de los servicios territoriales de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, de la fianza definitiva por importe de 2.880,86€ (DOS MIL OCHOCIENTOS**

OCHENTA EUROS CON OPCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS), que corresponden al 5% del importe de adjudicación IVA excluido.

5.- **Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil referido al último ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de la fecha de constitución o inicio de actividades**, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

6.- **Certificados expedidos o visados por el órgano competente de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años**, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

7. **Se acreditará que está en posesión del certificado de acreditación del cumplimiento de las normas solicitadas de garantía de calidad tales como ISO 9001 y/o ISO 13485 o equivalente y certificado de las normas solicitadas de gestión medioambiental tales como ISO 14001 o equivalente.**

LOTE 15 CUNAS E INCUBADORAS: NIF B97527477 MATCLINIC, S.L.

1.- **Escritura de constitución de la sociedad y sus posteriores modificaciones si las hubiera, debidamente compulsada, inscrita y registrada.** En el caso de que la empresa esté inscrita en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público (ROLECE) la certificación de esta circunstancia servirá para acreditar la capacidad de obrar en función de lo que contenga el certificado.

2.- **DNI del representante del licitador y escritura de poder del representante de la empresa que firme la propuesta y la formalización del contrato.** Esta escritura deberá estar debidamente bastantada por los servicios jurídicos de la Abogacía de la Generalitat valenciana. En caso de no concurrir esta circunstancia, se deberá remitir una copia electrónica de la escritura de apoderamiento, acompañada de una ficha de información con los datos identificativos del documento notarial y de las facultades otorgadas. En dicha copia, se incluirá un código seguro de verificación (CSV) para que cualquier organismo de la Administración pueda acceder al sistema de consulta y conocer si el poder sigue vigente y no ha sido revocado total o parcialmente, así como las facultades que confiere al apoderado.

En este último caso de que el apoderado no estuviera bastantado por los servicios jurídicos de la Abogacía de la Generalitat Valenciana, este deberá rellenar la solicitud que se adjunta como anexo al presente escrito sobre solicitud de bastanteo por la Abogacía General de la Generalitat, que deberá remitirse junto con la documentación que se solicita para que sea tramitada por los servicios administrativos de este Órgano de Contratación.

3.- Se acreditará estar de **alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas**, presentando el alta **junto con el último recibo del IAE**, además se adjuntará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

4.- **Carta de pago acreditativa del depósito en cualquiera de los servicios territoriales de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, de la fianza definitiva por importe de 4.850,00€ (CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS), que corresponden al 5% del importe de adjudicación IVA excluido.**

5.- **Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil referido al último ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de la fecha de constitución o inicio de actividades**, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

6.- **Certificados expedidos o visados por el órgano competente de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años**, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

7. **Se acreditará que está en posesión del certificado de acreditación del cumplimiento de las normas solicitadas de garantía de calidad tales como ISO 9001 y/o ISO 13485 o equivalente y certificado de las normas solicitadas de gestión medioambiental tales como ISO 14001 o equivalente.**

LOTE 16 BAÑERA PARTOS: NIF B65168510 TACKLEN MEDICAL TECHNOLOGY, S.L

1.- **Escritura de constitución de la sociedad y sus posteriores modificaciones si las hubiera, debidamente compulsada, inscrita y registrada.** En el caso de que la empresa esté inscrita en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público (ROLECE) la certificación de esta circunstancia servirá para acreditar la capacidad de obrar en función de lo que contenga el certificado.

2.-**DNI del representante del licitador y escritura de poder del representante de la empresa que firme la propuesta y la formalización del contrato.** Esta escritura deberá estar debidamente bastantada por los servicios jurídicos de la Abogacía de la Generalitat valenciana. En caso de no concurrir esta circunstancia, se deberá remitir una copia electrónica de la escritura de apoderamiento, acompañada de una ficha de información con los datos identificativos del documento notarial y de las facultades otorgadas. En dicha copia, se incluirá un código seguro de verificación (CSV) para que cualquier organismo de la Administración pueda acceder al sistema de consulta y conocer si el poder sigue vigente y no ha sido revocado total o parcialmente, así como las facultades que confiere al apoderado.

En este último caso de que el apoderado no estuviera bastantado por los servicios jurídicos de la Abogacía de la Generalitat Valenciana, este deberá rellenar la solicitud que se adjunta como anexo al presente escrito sobre solicitud de bastanteo por la Abogacía General de la Generalitat, que deberá remitirse junto con la documentación que se solicita para que sea tramitada por los servicios administrativos de este Órgano de Contratación.

3.- Se acreditará estar de **alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas**, presentando el alta **junto con el último recibo del IAE**, además se adjuntará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

4.- **Carta de pago acreditativa del depósito en cualquiera de los servicios territoriales de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, de la fianza definitiva por importe de 1.479,00€ (MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS), que corresponden al 5% del importe de adjudicación IVA excluido.**

5.- **Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil referido al último ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de la fecha de constitución o inicio de actividades**, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

6.- **Certificados expedidos o visados por el órgano competente de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años**, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

7. **Se acreditará que está en posesión del certificado de acreditación del cumplimiento de las normas solicitadas de garantía de calidad tales como ISO 9001 y/o ISO 13485 o equivalente y certificado de las normas solicitadas de gestión medioambiental tales como ISO 14001 o equivalente.**

LOTE 17 ESTIMULADOR MAGNÉTICO TRANSCRANEAL: NIF B86015567 AVANCES TECNICOS EN MEDICINA SL

1.- **Escritura de constitución de la sociedad y sus posteriores modificaciones si las hubiera, debidamente compulsada, inscrita y registrada.** En el caso de que la empresa esté inscrita en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público (ROLECE) la certificación de esta circunstancia servirá para acreditar la capacidad de obrar en función de lo que contenga el certificado.

2.-**DNI del representante del licitador y escritura de poder del representante de la empresa que firme la propuesta y la formalización del contrato.** Esta escritura deberá estar debidamente bastantada por los servicios jurídicos de la Abogacía de la Generalitat valenciana. En caso de no concurrir esta circunstancia, se deberá remitir una copia electrónica de la escritura de apoderamiento, acompañada de una ficha de información con los datos identificativos del documento notarial y de las facultades otorgadas. En dicha copia, se incluirá un código seguro de verificación (CSV) para que cualquier organismo de la Administración pueda acceder al sistema de consulta y conocer si el poder sigue vigente y no ha sido revocado total o parcialmente, así como las facultades que confiere al apoderado.

En este último caso de que el apoderado no estuviera bastantado por los servicios jurídicos de la Abogacía de la Generalitat Valenciana, este deberá rellenar la solicitud que se adjunta como anexo al presente escrito sobre

solicitud de bastanteo por la Abogacía General de la Generalitat, que deberá remitirse junto con la documentación que se solicita para que sea tramitada por los servicios administrativos de este Órgano de Contratación.

3.- Se acreditará estar de **alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas**, presentando el alta **junto con el último recibo del IAE**, además se adjuntará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

4.- **Carta de pago acreditativa del depósito en cualquiera de los servicios territoriales de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, de la fianza definitiva por importe de 3.030,00€ (TRES MIL TREINTA EUROS), que corresponden al 5% del importe de adjudicación IVA excluido.**

5.- **Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil referido al último ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de la fecha de constitución o inicio de actividades**, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

6.- **Certificados expedidos o visados por el órgano competente de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años**, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

7. **Se acreditará que está en posesión del certificado de acreditación del cumplimiento de las normas solicitadas de garantía de calidad tales como ISO 9001 y/o ISO 13485 o equivalente y certificado de las normas solicitadas de gestión medioambiental tales como ISO 14001 o equivalente.**

LOTE 18 MESAS EXTRACCIÓN SANGRE: NIF B98510332 SUMINISTROS INTEGRALES CONSULTING S.L.

1.- **Escritura de constitución de la sociedad y sus posteriores modificaciones si las hubiera, debidamente compulsada, inscrita y registrada.** En el caso de que la empresa esté inscrita en el Registro Oficial de licitadores y empresas clasificadas del Sector Público (ROLECE) la certificación de esta circunstancia servirá para acreditar la capacidad de obrar en función de lo que contenga el certificado.

2.-**DNI del representante del licitador y escritura de poder del representante de la empresa que firme la propuesta y la formalización del contrato.** Esta escritura deberá estar debidamente bastantada por los servicios jurídicos de la Abogacía de la Generalitat valenciana. En caso de no concurrir esta circunstancia, se deberá remitir una copia electrónica de la escritura de apoderamiento, acompañada de una ficha de información con los datos identificativos del documento notarial y de las facultades otorgadas. En dicha copia, se incluirá un código seguro de verificación (CSV) para que cualquier organismo de la Administración pueda acceder al sistema de consulta y conocer si el poder sigue vigente y no ha sido revocado total o parcialmente, así como las facultades que confiere al apoderado.

En este último caso de que el apoderado no estuviera bastantado por los servicios jurídicos de la Abogacía de la Generalitat Valenciana, este deberá rellenar la solicitud que se adjunta como anexo al presente escrito sobre solicitud de bastanteo por la Abogacía General de la Generalitat, que deberá remitirse junto con la documentación que se solicita para que sea tramitada por los servicios administrativos de este Órgano de Contratación.

3.- Se acreditará estar de **alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas**, presentando el alta **junto con el último recibo del IAE**, además se adjuntará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

4.- **Carta de pago acreditativa del depósito en cualquiera de los servicios territoriales de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, de la fianza definitiva por importe de 343,40€ (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS), que corresponden al 10% del importe de adjudicación IVA excluido.**

5.- **Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil referido al último ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de la fecha de constitución o inicio de actividades**, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.

6.- **Certificados expedidos o visados por el órgano competente de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años**, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario

acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

7. Se acreditará que está en posesión del certificado de acreditación del cumplimiento de las normas solicitadas de garantía de calidad tales como ISO 9001 y/o ISO 13485 o equivalente y certificado de las normas solicitadas de gestión medioambiental tales como ISO 14001 o equivalente.

TERCERO. - NOTIFÍQUESE esta Resolución a las empresas adjudicatarias y publíquese el presente escrito en el perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación y todo lo demás que sea procedimentalmente oportuno.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse potestativamente RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN de conformidad con lo estipulado en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES.

Xàtiva, a la fecha de la firma

EL ÓRGANO DE CONTRATACION

(Resolución de la Conselleria de Sanidad de 1 de noviembre de 2023 (DOGV nº 9718 de 6 de noviembre de 2023))